



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 48/2014
CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 20 de marzo de 2014, siendo las 12:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 81 de 17 de marzo de 2014.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO :SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:07 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:20 HORAS

CONCEJALES ASISTENTES:

SI

NO

PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
ERIC AEDO JELDRES	-	X
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Ordinario N° 45 de 20 de febrero de 2014
- Acta de Concejo Ordinario N° 46 de 07 de febrero de 2014
- Acta de Concejo Ordinario N° 47 de 06 de marzo de 2014

4.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 7 de 6 de marzo de 2014
- Acta Comisión de Hacienda N° 8 de 13 de marzo de 2014

5.- INCIDENTES



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Tema pendiente hasta la llegada del Sr. Alcalde.

Inicio de la Sesión de Concejo Ordinario N° 48.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Buenas tardes, por favor de pie para iniciar esta sesión, en nombre de Dios se abre esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Muy buenas tardes a todos se me ha solicitado, comenzar presidiendo este concejo, ya que, el alcalde se encuentra en una actividad y se va a integrar posteriormente, el punto número uno de la tabla es la cuenta del Presidente, por lo tanto vamos a esperar que él la de; el segundo punto es informe sobre Gestión Administrativa le doy la palabra al Señor Secretario.

Concejal Joaquín Eguiluz Herrera: Respecto a la cuenta del presidente a mi no me ha llegado el correo hace varios meses, de hecho creo que, me llegó una sola, por favor

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Señor secretario entonces, Yo por lo menos tampoco tengo registros.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley N° 18.695)

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Gracias señor presidente, muy buenas tardes; tenemos dos oficios el primero de ellos N° 349 del 11 de marzo 2014 a través del cual el Secretario Municipal, quien les habla, les informa a los Señores Concejales sobre las adjudicaciones de Licitaciones públicas y contrataciones de personal relativas a proyectos que administra la Dirección de Administración de Salud; además tenemos el oficio N° 367 de fecha 13 de marzo del presente año en donde también el Secretario Municipal, quien les habla informa sobre las contrataciones del personal y adquisiciones efectuadas entre el 25 de febrero y el 10 de marzo de 2013 por la Dirección de Educación Municipal de nuestra ciudad, eso en gestión administrativa señor Presidente.

3.- APROBACIÓN DE ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta de Concejo Ordinario N° 45 de 20 de febrero de 2014
- Acta de Concejo Ordinario N° 46 de 07 de febrero de 2014
- Acta de Concejo Ordinario N° 47 de 06 de marzo de 2014

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Gracias señor Secretario, pasamos al punto número tres que corresponde a aprobación de actas del Concejo Municipal, son tres actas: la 45, 46 y 47 del 20 de febrero, 7 febrero y 6 de marzo respectivamente. Los señores Concejales habrán recibido estas actas y habrán podido revisarlas ¿alguien tiene alguna observación? Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Si, yo me voy a abstener de aprobarlas por lo que yo he planteado este último tiempo que en el acta aparece muy resumida la hora de incidentes, que es la intervención de los concejales por tanto yo no comparto esa postura, no fue el acuerdo cuando hubo la modificación al reglamento de funcionamiento interno, por lo tanto me voy a abstener.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Señor Secretario

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor presidente me gustaría por favor si la concejala puede especificar qué acta, porque justamente si no mal recuerdo el acta 46 y 45 están



transcritas prácticamente en su totalidad, por lo tanto me gustaría que se especificara cuál de las actas es la cual ella considera que está incompleta para poder tomarla en consideración.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Las voy a hacer llegar directamente a secretaría, porque no las traje hoy día, yo las tengo impresas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Ok, entonces se somete a aprobación, ya sabemos la concejala Smith se va a abstener, los demás aprueba por 8 votos a favor 1 abstención.

ACUERDO N° 510-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR las Actas de las Sesiones Ordinarias N°s 45, 46 y 47, del 20 y 27 de febrero y 06 de marzo del 2014, del Concejo Municipal de Concepción, respectivamente.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. Se abstiene de votar la Concejal señora Alejandra Smith Becerra.

4.- INFORME DE COMISIONES

- Acta Comisión de Hacienda N° 7 de 6 de marzo de 2014
- Acta Comisión de Hacienda N° 8 de 13 de marzo de 2014

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Siguiente punto de la tabla informe de comisiones, tenemos dos comisiones de Hacienda. Empezamos Señor Secretario por la comisión N° 7 del 6 de marzo de 2014.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Gracias Señor Presidente. Así es tenemos la Comisión de Hacienda N° 7 del 6 de marzo del presente año, que fue presidida por la Señora Concejala la señora Alejandra Smith Becerra y asistieron los Concejales Don Jaime Monjes Farías, Don Christian Paulsen Espejo-Pando, Don Héctor Muñoz Urbe, Don Ariel Ulloa Azocar y Don Alex Iturra Jara. Dentro de los temas tratados en dicha Comisión de Hacienda tenemos el Oficio Ordinario 89 del 25.02 del presente año del Jefe de Patentes y Rentas quien nos informa sobre el contribuyente Alimentos Langolo S.A, tipo patente cantina, dirección Traslado desde Barros Arana N° 494 a Caupolicán N° 518 están las observaciones, señor presidente la comisión de hacienda voto de la siguiente manera: aprobaron la Señora Alejandra Smith, Don Christian Paulsen, Don Ariel Ulloa, Don Alex Iturra y Don Jaime Monjes, se abstiene en dicha comisión el Señor Muñoz.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Tomamos la votación entonces: Concejal Ulloa, Concejal Monjes,

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal, Paulsen, Concejala Smith, Concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Voy a votar en contra ya que no tenemos los antecedentes de si en Barros 494 está funcionando esta patente y si no está funcionando podríamos haberla eliminado y es cantina, o sea patente limitada, por eso voy a votar en contra.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal turra.

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Como reviví igual que Lázaro, apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Concejal Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: Apruebo

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Yo también voto a favor.

ACUERDO N° 511-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 89, de 25 de febrero de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APROBAR el Traslado de **PATENTE DE cantina**, rol 4-1508, a nombre de los señores **ALIMENTOS LANGOLO S.A.**, RUT N° 78.137.910-7, desde el local ubicado en calle **BARROS ARANA N° 494** al de **CAUPOLICÁN N° 518 VARIOS LOCALES**, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. En contra se pronuncia el Concejal señor Héctor Muñoz Uribe.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Gracias señor Presidente. Continuamos con este punto número dos de esta comisión N° 7 tenemos el correo electrónico del 05 de marzo del presente año del Secretario Municipal, quien les habla, quien les presento en dicha comisión de hacienda el Listado de Organizaciones relevantes para el desarrollo económico y social esto debido a que hemos entrado en proceso de elegir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de acuerdo a lo que estipula la Ley 20.500 ley de participación ciudadana. Este listado fue presentado y además se sumaron algunas organizaciones a petición de los concejales presentes en dicha comisión, indicarles también a los concejales que toda la información está en nuestra página web www.concepcion.cl y a partir del 25 día que de acuerdo al calendario se realiza la convocatoria y se publica las organizaciones que pueden participar teniendo su personalidad jurídica vigente en la conformación de este Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que tiene como principal objetivo cierto constituirse como tal con 30 consejeros en nuestra ciudad.

A demás señor Presidente, el señor Paulsen en dicha comisión solicita se agreguen las instituciones lo cual fue agregado. La señora Alejandra Smith solicitó una estrategia fuerte en materia de difusión lo cual vamos a considerar para lograr el éxito; la comisión de hacienda aprobó por unanimidad las organizaciones presentadas

Sr. Presidente del Concejo Municipal (S), don Patricio Kuhn Artigues: Se pone a votación entonces este listado de organizaciones, alguien se abstiene o rechaza, se aprueba entonces por 9 votos.

ACUERDO N° 512-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo indicado por el señor Secretario Municipal en correo electrónico de fecha 05 de marzo de 2014, y lo dispuesto en los Artículos N° 3 y 23 del Reglamento N° 1, de 2012, sobre el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA el siguiente Listado de Organizaciones Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural con el objetivo que puedan participar en el Proceso de Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción:



AGRUPACIÓN DE ARTESANOS
ASOCIACIÓN DE AUTOMOVILISTAS DE CONCEPCION
ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL BARRIO NORTE
ASOCIACIÓN DE FÚTBOL UNIÓN ARENAS MONTT
ASOCIACION MUTUALISTA LORENZO ARENAS
ASOCIACIÓN MUTUALISTA NONGUÉN
ASOCIACIÓN MUTUALISTA PEDRO DE VALDIVIA
ASOCIACIÓN MUTUALISTA PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU
CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION CAMARA DE COMERCIO Y TURISMO DE CONCEPCION
CARITAS CHILE
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
CENTRO DE COOPERADORES DE CONCEPCION DE LA ESCUELA DE CIEGOS Y SORDOMUDOS
CLUB DE LEONES CONCEPCION BIO – BIO
CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
COLEGIO DE ABOGADOS
COLEGIO DE ARQUITECTOS
COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES
COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS DE CHILE
COLEGIO DE BIO QUÍMICOS Y QUÍMICOS FARMACEUTICOS
COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE
COLEGIO DE CONTADORES AUDITORES
COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE
COLEGIO DE CONTADORES GENERALES DE CHILE
COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHILE
COLEGIO DE GEÓGRAFOS DE CHILE
COLEGIO DE INGENIEROS DE CHILE
COLEGIO DE INGENIEROS FORESTALES DE CHILE
COLEGIO DE MATRONAS
COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE CHILE
COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE
COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE
COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE CHILE
COLEGIO DE TÉCNICOS PARAMÉDICOS
COLEGIO DE TECNÓLOGOS MÉDICOS
COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES DE CHILE
COLEGIO MÉDICO DE CHILE
COLEGIO NACIONAL DE ÓPTICOS DE CHILE
CORMA BIO BIO
CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO ARTURO FERNÁNDEZ VIAL
CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DE ACERO
CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
CORPORACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA BELLAVISTA
CORPORACION EX – ALUMNOS SALESIANOS DE CONCEPCION
CRUZ ROJA CHILENA
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA U. DE CONCEPCION
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA U. DEL BIO BIO
FEDERACION DE ESTUDIANTES DE LA UCSC
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS
FEDERACIÓN DE RAYUELA DE CONCEPCION
FRANMASONERIA
FUERZA, GARRA Y CORAZÓN S.A.D.P.
FUNDACION NIÑO AYUDA
HOGAR DE CRISTO
INSTITUTO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE CONCEPCION.
LOTERIA DE CONCEPCION
ROTARY CLUB CONCEPCION NORTE
ROTARY CLUB CONCEPCIÓN SUR
SINDICATO DE FERROVIARIOS
SINDICATO DE SUPLEMENTEROS
SOC. SOCORROS MUTUOS DE ALBAÑILES, FRANCISCO BILBAO, CONCEPCION
SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION.
SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE CONCEPCION
SOCIEDAD DE PEDIATRIA
SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JUAN MARTINEZ DE ROZAS
SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA DE CONCEPCION



SOCIEDAD UNIÓN DE CARPINTEROS Y EBANISTAS CONCEPCIÓN
SOCIEDAD UNION DE COMERCIANTESAMBULANTES Y SOCORROS MUTUOS
CHILENA
UN TECHO PARA CHILE
CÁMARA DE LA PRODUCCION Y EL COMERCIO
ROTARY CONCEPCION CENTRO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos con el punto número tres, tenemos el oficio N° 179 del 27 de febrero del presente año del Director de construcciones quien nos informa sobre licitación pública N° 2417-07 LP 14 construcción plaza de ejercicios Villa Cap y unidad vecinal N° 61; el Director de Construcciones remite el informe técnico elaborado por la comisión evaluadora, ahí están los nombres de los profesionales de las distintas unidades municipales que participaron. La licitación es financiada por el gobierno regional a través del fondo regional de iniciativa local denominado FRIL por un monto ascendente a \$55.926.000 el proyecto se refiere a la construcción de tres plazas de ejercicios ubicadas en el sector Barrio Norte, específicamente en el borde de la Laguna Lo Méndez y Villa Cap pasaje 2 sur con pasaje 22 y avenida principal con pasaje 5. Se presentan los criterios de evaluación, la comisión evaluadora entregó al señor alcalde la tabla de ponderación que tienen a la vista y que fue evaluada en dicha comisión, en esta comisión los señores concejales reiteran lo solicitado en otras oportunidades en la comisión de hacienda y que tiene relación con conocer las bases previo a su publicación con el fin de participar en la redacción de ella; además el Concejal Monjes señala que le llama la atención que se presente un solo oferente; la señora Alejandra Smith concejala, encuentra excesivo el valor ofertado por la empresa DASA, la Comisión de Hacienda votó de la siguiente manera señor presidente aprobaron el señor Muñoz, el señor Ulloa, el señor Iturra, el Señor Paulsen; se abstienen la señora Smith y el señor Monjes.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Concejal don Patricio Kuhn Artigues: Sometemos a votación

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: señor Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: Apruebo

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Bueno presidente la verdad es que yo voy a votar hoy positivamente principalmente pensando en los vecinos del sector, pero mantengo mi observación de que en realidad pudiera haber una mayor oferta de empresas porque efectivamente algo está ocurriendo en la exigencia al parecer de las empresas que licitan en concepción porque por lo general tenemos o un par de empresas o una sola licitando y eso es malo para la competencia. Yo voy a aprobar el proyecto porque es un beneficio pero mantengo esa observación.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Señor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Bueno debido a las observaciones que se hicieron en la comisión de hacienda a pesar de que es un proyecto para los vecinos no voy a votar en contra, pero si me voy a abstener porque hay ítems, como lo planteo la concejala Smith, los valores están demasiado elevados y creo que podríamos a ver manejado mejor estos recursos porque eso fue lo que se discutió en la comisión y por eso voy a cambiar mi voto que estaba a favor y me voy a abstener.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Voy a aprobar porque es el proceso lógico, hay una licitación, hay un acuerdo de la comisión se presenta a este concejo y corresponde que se presente una dos o diez entidades a licitar es una cuestión que desgraciadamente es así, así que si presenta una está bien. La difusión y todo lo demás se hace de manera legal y si hay recursos para hacer la publicidad en más diarios, más radios qué sé yo, pero no se estila, apruebo.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Gracias. Don Joaquín Eguiluz



Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Yo me voy a abstener también porque no fueron aclaradas las dudas ni fueron mostrados los distintos diseños de las plazas porque como bien comentamos ese día, en salud aprobamos 22 plazas por 155 millones y ahora estamos aprobando 3 plazas por 43 entonces no me calza si multiplicamos este valor por 3 este valor que estamos pagando ahora alcanzaríamos a construir 9 plazas por 120 millones y se contradice con lo mismo que estamos aprobando otro ítem dentro de otro ámbito del concejo, por eso yo me voy a abstener no con el fin de demorarles la instalación de estos juegos a los vecinos sino que simplemente por cuidar las arcas del municipio y ser un poco más exigente con este tipo de licitaciones, tenemos la facultad de poder echarlas para atrás o declararlas desiertas si no se cumplen con ciertos requisitos y yo creo que estamos tomándolo demasiado a la ligera y nos van a seguir metiendo plazas por 40 por 50 y tenemos alternativas que son más económicas, hicimos la solicitud a Planificación ese día que por favor se nos mostrase un diseño en un powerpoint de cuál es la diferencia de las plazas de 155 millones de salud que son 22 y estas que valen 40 que son 3 que estamos aprobando hoy día, así que por eso me voy a abstener.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señora Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo creo que el espíritu no es perjudicar a los vecinos, yo creo que los votos están para poder construir estas plazas, pero quiero hacer un par de alcances que yo ya los dije en la comisión y como no queda reflejado lo que se dice en la Comisión en el acta voy a plantear lo mismo que dije en ese momento, efectivamente a través de la Dirección de Salud Municipal se están construyendo 22 plazas en \$155 millones de pesos aquí estamos construyendo 3 plazas por \$52 millones de pesos, yo tengo el presupuesto en mi mano de la única empresa, el único oferente que se presentó y efectivamente no me calza que para construir 3 basureros de pino que son unas cajas, cada una cueste \$350.000 pesos, encuentro que el valor es tremadamente excedido; en riego, para regar 300 metros cuadrados \$3.900.000 yo creo que si nosotros queremos optimizar estos recursos que efectivamente no son del municipio sino a través de un fondo FRII de Gobierno Regional por qué no llamamos dentro de las bases 4 o 5 plazas, yo estoy segura que más de una empresa se va a interesar en poder postular construir 3 plazas por \$52 millones de pesos la verdad es que creo que es demasiado elevado el costo para este tipo de plazas que están en el presupuesto los ítems aquí correspondientes, son demasiado elevados creo y también lo solicite que se declare desierta y podamos hacer un nuevo llamado más amplio respecto a esta licitación. Yo no estoy en contra de la construcción de estas plazas, creo que son tremadamente relevantes e importantes para la comuna y para los diferentes sectores de la ciudad pero a este costo yo no lo voy a aprobar y me voy a abstener, porque creo que los costos se pueden optimizar de mejor manera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Continuamos con la votación

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos. Señorita Troncoso

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: Apruebo

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Voy a aprobar. Estoy de acuerdo con Christian Paulsen en que este es un proceso que obviamente llegó en su término y que todo ha sido hecho conforme a la legislación vigente, pero sí creo que es positivo que la Dirección de Planificación en este caso nos ilustre mucho más a cerca de estas plazas, si efectivamente estamos comparando peras con peras en los cálculos que estamos haciendo donde aquí está saliendo mucho más caro, si eso es efectivo y ver como tomar las medidas para que no ocurra y volver sobre el tema que ya se dijo sería muy adecuado que los concejales tuvieran conocimiento de este tipo de proyectos y las bases de licitación mucho antes para poder opinar y a lo mejor aportar o por lo menos conocerlas en detalle, gracias.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: a favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Quisiera hacer una observación muy breve, lo que plantea Alejandra en relación con la posibilidad, en cuanto al valor, particularmente en el caso de haber un solo oferente si es superior al máximo establecido en las



bases se puede declarar desierto por el alcalde, sucedió en el pasado con los jardines, ahora el tema es si existe la posibilidad en las bases, me da la impresión que no por eso es que es reiterativo el deseo de poder conocer las bases antes de que se proceda a la aprobación o no, de la licitación y tener oportunidad de intervenir en sugerencias respecto a las bases entre otras cosas colocar un máximo de valor, porque aquí se está hablando que el valor pagado es muy superior en comparación con el de otras plazas. Reiteramos en definitiva en general el deseo de tener las bases y también lo que se ha señalado en el sentido de conocer las características de las plazas mismas para los efectos de tener una información competente. Era solo una observación porque yo aprobé.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Muy amable, Muchas gracias. Resultado de la votación

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Tenemos como resultado: 7 votos a favor y 3 abstenciones, aprobado.

ACUERDO N° 510-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “*Construcción Plaza de Ejercicios Villa Cap y Unidad Vecinal N° 61*”, de 25 de enero de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 179 de 27 de febrero de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente

ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Construcción Plaza de Ejercicios Villa CAP y Unidad Vecinal N° 61*”, Adquisición N° 2417-07-LP14, a la empresa “constructora y servicios industriales dasaltda.”, RUT N° 77.409.390-7, representada por don Daniel Segundo Manríquez Muñoz, RUT N° 3.711.119-8, por un monto de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 43.378.056.-)**, más IVA, y por un plazo de 120 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 95 y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales. .

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azocar, Jaime Monjes Farias, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. **Se abstienen de votar los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe.**

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos entonces con un punto fuera de tabla tuvimos la presentación de Don Carlos Marianjel profesional de la Secretaría Comunal de Planificación quien expone solicitud realizada por la Dirección de construcción la cual tiene que ver con la adquisición de equipos GPS que se utilizan en el levantamiento topográfico estos equipos facilitarian en gran medida la necesidad del levantamiento necesario para la formulación y presentación de proyectos de inversión. La Comisión de hacienda señor presidente toma el conocimiento del tema y además se toma la decisión que revisara con mayor detalle en la próxima comisión de hacienda, la cual se realizó el pasado 13 de marzo del 2014, eso señor Presidente en relación al acta de la Comisión N° 7.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Continuemos entonces con la otra, que es la N° 8 del 13 de marzo 2014.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos con el Acta Comisión N° 8 que se efectuó el 13 de marzo del presente año contó con la asistencia del Señor Alcalde de la ciudad, fue presidida por Don Ariel Ulloa Azocar, asistieron los Concejales Don Jaime Monjes Farias, Don Héctor Muñoz Uribe, Don Alex Iturra Jara, la Señora Alejandra Smith Becerra y Don Joaquín Eguiluz Herrera. Dentro de los temas que se trataron en dicha comisión de hacienda tenemos lo planteado en el Memo N° 2471 del 03 de marzo de 2014 por parte del Director de Construcciones quien presenta el proyecto Fondeva complemento construcción rejas deslinde posterior conjunto habitacional Lientur 2 o segunda etapa mejor dicho. A través del memo el Director de Construcciones solicita complementar proyecto de construcción de rejas deslinde posterior conjunto habitacional Lientur segunda etapa, por un monto



ascendente \$108.528 originalmente este proyecto consideraba un aporte municipal ascendente a 60% ahí se indica el monto con un aporte vecinal del 40% por parte de los vecinos, por lo anterior señor presidente se solicita lo siguiente: creación del siguiente código de denominación Código 3102004002022 Denominación complemento construcción rejas deslinde posterior conjunto habitacional Lientur segunda etapa, la comisión aprobó de forma unánime la creación y denominación antes indicada señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Vamos a someter entonces a votación: Quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 514-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo indicado en Memo N° 2471, de 3 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de marzo de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.022	COMPLEMENTO CONSTRUCCION REJA DESLINDE POSTERIOR CONJUNTO HABITACIONAL LIENTUR II ETAPA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos punto número 2, tenemos el Oficio N° 186 del 03 de marzo del presente año también del Director de Construcciones quien informa sobre la licitación publico 2417-08LE14 construcción plaza de ejercicios Eleuterio Ramírez Concepción, a través del oficio se informa por parte del director de construcciones toda la información relativa a dicha licitación en donde está el equipo humano en torno a los profesionales que participaron en su evaluación y así también los oferentes de dicha licitación. La Comisión Evaluadora presenta la única oferta para ser adjudicada la cual corresponde a la empresa Constructora y Servicios Industriales Dasa Limitada, la señora concejal igual que en la licitación vista en la comisión de hacienda anterior, considera excesivo el valor ofertado por la empresa Dasa, en dicha comisión la Profesional JovankaLavania propone para las próximas licitaciones preparar una presentación del proyecto y presentarla a los señores concejales; señor presidente la Comisión de Hacienda vota adjudicar a la Empresa Dasa la licitación mencionada construcción plaza de ejercicios Eleuterio Ramírez Concepción, de la siguiente manera: aprueban el Señor Iturra, Señor Monjes, Señor Muñoz, Señor Ulloa a favor también el Señor alcalde, se abstienen la Señora Smith y el Señor Eguiluz.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Vamos entonces a votación

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Apruebo

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Muñoz



Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Bueno yo vote a favor, respeto lo que dijo el concejal Paulsen sobre el proceso de licitación y que es el correcto, sin embargo quedo pendiente una presentación para diferenciar las plazas y eso no ocurrió, a pesar de que en Eleuterio Ramírez los vecinos estaban esperando las plazas, yo no voy a votar en contra obviamente, pero si me voy a abstener porque no llego la presentación para hacer esta comparación de qué significa 1 plaza de 20 millones o 3 plazas de 50 millones o 22 plazas de 120, dieron una breve explicación pero no dieron el detalle, por eso me voy a abstener.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Apruebo

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Apruebo

Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz herrera: Me abstengo por las mismas razones de la votación anterior.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Doña Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Consecuente con lo que planteé en la votación anterior respecto de estas plazas, que quede súper claro que yo no estoy en contra de esta construcción de estas plazas sino que yo estoy en contra del presupuesto que sigo insistiendo demasiado elevado estamos hablando de 2 plazas acá a un valor también tremadamente excesivo, cosa curiosa que los cajones de basura en la licitación anterior costaban cada uno \$350.000 y en esta licitación \$ 155.000 por lo tanto uno claramente puede ver como unidad técnica a lo mejor a través de las bases poder exigir un poco más y en vez de 2 poner 3 o en vez de 3 poner 4 plazas si se puede hacer, yo me voy a abstener en esta oportunidad.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Se va a dar la palabra

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Si, Jovanka estaba interpelando a la unidad técnica respecto al precio, ¿Alejandra que es lo que te genera dudas, los basureros por ejemplo? Domingo?

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Buenas tardes, en relación a lo que decía recién el concejal Muñoz, de acuerdo a lo que me plantea Jovanka, en la reunión de comisión de hacienda dejó un compromiso que en la próxima Comisión de Hacienda que hubiere además de la propuesta de licitación con los oferentes ibamos a traer los proyectos ese fue el acuerdo que ofreció la señora Jovanka en la reunión de la comisión pasada, no dijo que iba a pasar los antecedentes antes de esta votación, eso lo quiero dejar en claro por favor, respecto a los comentario de los concejales en relación a que los presupuestos son altos, yo quiero dejar en claro algo que es súper importante y relevante para nosotros como municipalidad y como equipo técnico, primero no hay presupuesto alto ¿por qué no hay presupuesto alto? Porque resulta que el primer presupuesto que se forma para presentar y formular un proyecto lo elabora la municipalidad no es el contratista quien elabora el presupuesto, por lo tanto cuando se formula un proyecto ese proyecto tiene un razonamiento técnico presupuestario en base a unas adjudicaciones que se va a formular y es la unidad técnica es la municipalidad de Concepción quien determina el precio oficial no es el contratista, primera aclaración. Segunda aclaración cuando se licitan las obras por el portal Chile compras, todos sabemos de qué no hay injerencia por parte del municipio, es un portal virtual, por tanto cuando se elevan los antecedentes dentro del portal hay aproximadamente doce mil proveedores, escuchen bien doce mil proveedores a quienes les llega en forma automática a sus computadores esos proveedores a quienes les llega podrán filtrar en cuales participan y en cuales no participan, atendiendo que no es solo la Municipalidad sino las 365 municipalidades del país y todos los organismos públicos que están llamando a través del portal, por tanto deben entender ustedes cuantas invitaciones reciben cada proveedor inscrito en el portal, de ello cuando reciben preseleccionan ellos a cuales van a participar, por distintos motivos por estimación de costos en base al proyecto, por las dificultades de las municipalidades de pagar oportunamente, cuales son más ágil o menos ágil en los procedimientos administrativos, hay una serie de variables por los cuales los contratistas eligen, y además el tema que en las bases está estipulado quienes pueden participar, no puede participar cualquier persona en una construcción pública las personas que pueden postular a obras públicas son aquellos que están inscritos en registros previamente certificados, en donde se evalúa la capacidad técnica, la capacidad económica, los profesionales que compone la empresa y una serie de variables más, por lo tanto yo quiero dejar en claro que cuando se habla de un sobre precio nada más alejado de la realidad desde nuestro punto de vista toda vez que el presupuesto oficial fue elaborado por nosotros como Municipalidad de Concepción, diferente es el caso cuando teniendo un presupuesto oficial, elaborado



por la municipalidad el precio que recibimos por el portal es superior, pero si está dentro de los cánones que nosotros hemos estimado el precio es el que se ajusta, y otro tema para conocimiento de todos, hay dictámenes de Contraloría, en forma reiterada, que una oferta no se puede analizar desde el punto de vista de los precios unitarios del que habla la señora Alejandra ¿por qué? Porque el contrato por el cual nosotros como Municipalidad llamamos y la mayoría de los servicios públicos llaman es a Suma Alzada ¿qué se entiende por Suma Alzada? Por Suma Alzada se entiende que el mandante llama por un proyecto, acota un proyecto que debe estar totalmente definido desde el punto de vista de la arquitectura, ingeniería, instalaciones eléctricas, todo; por lo tanto no es causal para un mandante analizar los precios unitarios, los precios unitarios sirven solamente para que las empresas contratistas demuestren el conocimiento del desglose de cada partidas, para que en el caso de que hubiera ampliación de obra de acuerdo a esos precios respetar esos precios, para que no se aumenten artificialmente durante una posible modificación todo proyecto requiere generalmente de modificación, por ejemplo si seguimos el razonamiento que estoy señalando, voy a traer otro ejemplo a colación, el estadio municipal, el estadio Municipal se llamó con \$10.000 millones de pesos, se llamó dos veces por \$10.000 millones de pesos, no se presentó ningún contratista por \$10.000 millones de pesos todos se presentaron por \$19.000 y \$20.000 millones de pesos, ustedes creen que basta con que el presupuesto oficial diga 10 alguien se va a presentar por 10 imposible! Imposible, hoy día la realidad ha demostrado los hechos hay ampliaciones de obras por parte del estadio y un desglose de partida tal que hoy día ya vamos cerca de los 19 eso quería dejar en claro porque nos sirve a todos, nos sirve a nosotros como unidad técnica poder contar un poco el procedimiento a los concejales para que nos ayuden es sus argumentos y en sus opiniones respecto de los proyectos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Había pedido la palabra el concejal Don Héctor Muñoz, Don Jaime Monjes y después a disposición de quien la quiera.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Bueno el motivo para abstenerme yo lo dije no era el proceso de licitación en sí, pero sí que había quedado un acuerdo de presentar y obviamente queda claro que es para las próximas licitaciones que había quedado el acuerdo de las presentaciones y no para esta; siendo así mi motivo de abstención no tiene sentido y tendría que votar a favor, porque yo me abstuve por eso, no es para la presentación para este concejo; creo que yo quede con la idea de que iba a ser ahora y claro aquí queda claro y usted lo reitera que es para las próximas licitaciones viene la presentación de las plazas

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Viene para las próximas licitaciones, de acuerdo a la señora Jovanka indica que viene junto con la presentación de la evaluación de las ofertas viene el proyecto para quienes lo quieran conocer en detalle, en qué consiste, qué considera de qué se trata

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Siendo así yo voto a favor, no puedo abstenerme porque está acá clarito

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Si, Héctor Muñoz se había abstenido ahora a favor. ¿Jaime?

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farías: Don Domingo yo tuve un cuestionamiento respecto a la oferta principalmente que se presentó una empresa nada más, yo sé que los requisitos de Concepción y usted señala que por la gran cantidad de ofertas que hay de los que están inscritos en nuestros registros es por lo que tenemos un poco de oferta, no hay alguna posibilidad de analizar si de verdad podemos tener una mayor posibilidad de que hayan inscritos en nuestro registro

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: A nosotros como unidad técnica desde hace mucho tiempo, muchos años nosotros tenemos un registro de contratistas de obras mayores y de obras menores, toda institución que se respeta y que es unidad técnica tiene registro, pero como por el mismo respeto no llaman a otro registro porque basta el suyo, yo no me imagino al MOP llamando por registros de la Municipalidad o del Serviu, o al Serviu llamando por registros del MOP o de las Municipalidades nosotros para que haya más cobertura en cuanto a ofertas somos tremadamente amplios llamamos por nuestro registro que nuestra empresa pueden decir bueno y para que pago derechos especiales dentro de la municipalidad si después ustedes van a llamar por todo el resto de registros del país, es una crítica que bien nos podría venir por parte de nuestros contratistas, que ellos pagan un derecho para mantenerse e inscribirse; pero no obstante ello aun arriesgándonos a este tipo de críticas de parte de nuestros contratistas llamamos por los registros de Talcahuano, San Pedro y a veces de Chiguayante y además por los del mismo MOP, pero estamos llamando por todo el registro

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: A demás yo le pedí abrir aún más la oportunidad de personas de empresas que puedan participar, vamos a abrir esto para todos lo que quieran participar. ¿Cuál es la empresa que está viendo esto? Continuamos con la votación



Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señora Alejandra Smith, ¿su votación señora Alejandra?

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo había pedido la palabra, era hacer un par de consultas al Director de Construcciones. Si estamos hablando de plazas director respecto al presupuesto, yo tengo los dos presupuestos acá en las manos yo no cuestiono a la empresa, cuestiono porque son dos valores diferentes para los mismo ítems para el presupuesto para construir la misma plaza, por ejemplo en una el proceso de instalación casi \$3 millones y en otra casi \$2 millones y son plazas exactamente iguales en proceso de instalación tenemos de diferencia 1 millón de diferencia por ejemplo en los precios unitarios y así digamos hay diferencias que para qué las voy a leer todas, si son plazas que tienen las mismas condiciones lo más que pude haber es en la superficie pero esto normalmente esta se construyen en superficies planas donde no hay elevación donde lo que más hay que hacer es limpieza entonces es diferencia siendo la misma empresa porque se dan, en el tema de estos cajones ecológicos que son papeleros en el fondo de \$350.000 a 150 y algo, si son iguales, todas las plazas son iguales entonces a mí no me deja de llamar la atención por qué la misma empresa presenta dos presupuestos diferentes con los mismos ítems esa es mi consulta.

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Señora Alejandra, yo no puedo opinar por la empresa, por qué hace en los presupuestos esa diferencia la empresa en su formato no puedo opinar respecto a ello, si puedo opinar respecto del procedimiento que nosotros seguimos respecto a ello y fue como lo mencione anteriormente nosotros al evaluar una propuesta no observamos los precios unitarios, no es nuestro fin observar los precios unitarios nuestro objetivo es observar el presupuesto final el detallado porque y eso es lo que tenemos que ver que este dentro del presupuesto oficial que nosotros presentamos, nosotros no estamos para analizar los precios unitarios de la empresa, porque lo dije en un principio la municipalidad llama por Suma Alzada, qué significa Suma Alzada Suma Alzada implica que uno llama por un proyecto no llama por cantidades de obras, si la empresa se equivoca en cubicar me coloca 1000 metros lineales de soleras y el proyecto implica 1500 la empresa no me puede decir momentito yo puse 1000 no mas eso pasaria si yo me fijo en los precios unitarios, la empresa tiene que respetar el proyecto ellos cubican para su administración y nosotros tenemos que hacer respetar todo el proyecto que se construya tal cual está especificado, nosotros no entramos a discutir con ellos las cantidades de obras, no sé si queda claro el concepto de Suma Alzada.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: En esa misma lógica el proyecto que estamos votando ahora que son 2 plazas son 23 millones v/s 3 que votamos anteriormente prácticamente 52 o sea hay una diferencia de varios millones por 1 plaza

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Le reitero, nuestro norte en la evaluación es ver cómo está el presupuesto final de la empresa con respecto al proyecto nuestro y nuestro presupuesto; y si nuestro presupuesto con el de la empresa son coincidentes son similares no tenemos nada que objetar ni siquiera analizar los precios unitarios de acuerdo a dictamen de Contraloría; nosotros no estamos para analizar precios unitarios, el precio unitario no es ni una variable dentro de la evaluación, es solamente un referente no es variable, lo que manda en la evaluación es el presupuesto final que hace la empresa de acuerdo al itemizado que se exige por proyecto

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo agradecería en lo personal que, bueno antes a nosotros se nos enviaban las bases hoy día no se nos están enviando, estos presupuestos yo los baje del portal que es un sistema bastante incomodo estar buscando la licitación bajar los antecedentes, que nos pudieran enviar con soporte técnico o a lo mejor soporte papel para poder analizarlos ir comparando también y poder votar con mayores fundamentos porque estos son inquietudes que uno las tiene que decir aquí porque no tiene un antecedente antes para revisarlo con anticipación y trabajarlos en la comisión antes de votarlo en el concejo, yo creo que sería importante o por lo menos conveniente para revisar antes y cualquier consulta por ultimo vamos al departamento de construcción y preguntamos abiertamente por qué aquí o por qué allá

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Eso no depende de mí, nosotros enviamos los antecedentes a la autoridad y a los diferentes departamentos para que aprueben las bases y para poder licitar

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Resultado de la votación; ¿Si Joaquín? ¿hay tiempo todavía?

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Estamos en votación señor presidente. Señora Alejandra



Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Voy a, dadas las explicaciones que daba el Director de Construcciones, voy a votar a favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Fabiola Troncoso, concejala

Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra barra: Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: A favor. ¿Y Joaquín Eguiluz?

Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Joaquín se había abstenido

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Entonces te doy la palabra, adelante

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Solamente aclarar que las consultas que nosotros realizamos no son con el afán de criticar a la unidad técnica Don Domingo, porque nosotros sabemos que hay un conducto regular y que la Contraloría exige que se respete y que bueno es lo normal; si no que yo simplemente pongo un ejemplo que nosotros con los concejales rechazamos una licitación del aseo dentro del edificio de la Municipalidad por el sueldo que se les pagaba a los trabajadores era muy bajo y eso fue algo consensuado de sentido común que sea necesario establecer un sueldo mínimo superior, y las acotaciones que nosotros hacemos aquí dentro del concejo y decir que estamos pagando \$350.000 pesos por un balde de madera un bote de basura eso lo hacemos por lo mismo para que nosotros mismos los concejales nos hagamos una idea que de repente hay precios que de sentido común son muy caros, nadie compra un bote de basura por \$350.000 pesos y lo pone en la casa, entonces es un llamado a ser un poquito más quisquilloso como se dice con los dineros de la Municipalidad, eso Don Domingo para que quede claro que no ataque a la Unidad Técnica.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: ¿Domingo?

Sr. Director de Construcciones, don Domingo Godoy: Si, es que quizás no me exprese bien el tema de los precios unitarios, uno contrata proyecto, porque dictámenes de contraloría reconoce de que los errores de cubicación o de precios entregados por el oferente son de cargo de ellos, porque miremos el asunto desde otra perspectiva, pensemos que el contratista en la oferta se equivocó en cubicación y precios eso implicaría algo totalmente perverso, porque implicaría que después el contratista para poder ejecutar y terminar el proyecto me pediría ampliación de obra porque él se equivocó y no es así, si él se equivocó en precio, si él se equivocó en cantidades, si él se equivocó en cubicaciones los costos de ese error son de ellos es por eso que Contraloría nos autoriza de abstenernos de analizar los precios unitarios porque esa es responsabilidad es del contratista no del mandante

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos señor presidente. Punto número tres de esta comisión de hacienda tenemos el oficio N° 188 del 03 de marzo del presente año, también del Director de Construcciones Don Domingo Godoy quien informa sobre la licitación pública 2417-09-LE14 construcción plaza de ejercicios sector Nonguén de Concepción; se informa a los señores concejales la comisión evaluadora por quien estuvo compuesta y también detallar que esta licitación está financiado con fondos del Gobierno regional Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL por un monto ascendente a \$31.354.000 IVA incluido, se presentaron tres ofertas a la licitación: EMCO Ltda, Constructora y Servicios Industriales DasaLtda y Mario Vidal Sanhueza, se detalla ahí la evaluación realizada así como también los criterios de evaluación en materia de oferta económica y plazo ofertado. Señor Presidente la Comisión de Hacienda voto la adjudicación a la empresa EMCO del proyecto mencionado de la siguiente manera: Aprobaron el señor Muñoz, señor Monjes, señor Iturra, señor Ulloa, señor Eguiluz y el señor alcalde, se abstiene la señora Smith.

Procedemos a la votación: Señor Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: Apruebo

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Monjes

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: Apruebo y señalo que en realidad es buena la competencia porque aquí nos ahorramos \$2.000.000 de pesos aproximadamente ante una misma oferta, apruebo.



Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Bueno yo, voto a favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Patricio Kuhn

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Joaquín Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Me abstengo por lo anteriormente expuesto

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señora Alejandra Smith

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Consulta aquí estamos votando 8 plazas cierto? 8 máquinas, es una sola plaza con 8 máquinas. Estamos hablando de un costo total de \$ 23.000.000.-

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Voy a detallar lo mencionado en la Comisión de Hacienda. El proyecto contempla la construcción de dos plazas de ejercicios en el sector Nonguén, la primera ubicada en el conjunto habitacional Nonguén contemplando la instalación de 9 estaciones deportivas equipadas con 9 máquinas de ejercicios y la segunda ubicada en los Copihues esquina pasaje los Maquis contemplando la instalación de 6 estaciones deportivas equipadas con 6 máquinas de ejercicios constituyendo circuitos deportivos que permiten practicar las tres fases fundamentales de una correcta actividad física. Continuamos señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: A ver yo insisto voy a votar en esta oportunidad a favor, sigo con algunas aprehensiones porque no tengo información más de respaldo pero insisto en que se nos haga llegar información para las próximas plazas que se voten

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señorita Troncoso

Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: A favor

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Señor presidente

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: A favor.

ACUERDO N° 515-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Eleuterio Ramírez, Concepción**”, de 24 de febrero de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 186 de 03 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Eleuterio Ramírez, Concepción**”, Adquisición N° 2417-8-LE14, a la empresa “constructora y servicios industriales dasal tda.”, RUTN° 77.409.390-7, representada por don Daniel Segundo Manríquez Muñoz, RUT N° 3.711.119-8, por un monto de **VEINTE MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 20.014.640.-)**, más IVA, y por un plazo de 105 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 95 y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales. .



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 516-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Sector Nonguén, Concepción**”, de 03 de marzo de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 188 de 03 de marzo de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de marzo de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Construcción Plaza de Ejercicios Sector Nonguén, Concepción**”, Adquisición N° 2417-9-LE14, a la empresa “**empresa de construcción y servicios limitada**”, RUT N° 76.065.100-1, por un monto de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$ 24.593.010.-)**, más IVA, y por un plazo de 105 días, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación **Precio 95 y Plazo 5%** definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales. .

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos punto número cuatro el Oficio N° 568 del presente año del Director de Administración de Salud, que está presente hoy en la sala, quien nos presenta la licitación pública 2421-13 LP14 Contratación Servicio de Aseo y mantención de los centros de salud dependientes de la Municipalidad de Concepción. El Director informa sobre la comisión y acta de evaluación, quienes participaron en esta comisión profesionales de las distintas unidades de la municipalidad. A la licitación se presentaron dos oferentes que tienen ustedes ahí dentro de los antecedentes. Señor presidente la comisión evaluadora sugiere adjudicar a la empresa Mas Servicios Profesionales EIRL de acuerdo al presupuesto señalado, el presupuesto disponible asciende a \$90.000.000 de pesos IVA incluido desde abril a diciembre de 2014 lo que resulta insuficiente para cubrir las obligaciones del contrato, razón por la cual la Dirección de Administración de Salud realizará las gestiones pertinentes ante el concejo municipal a objeto de obtener la aprobación de la suplementación presupuestaria correspondiente a la suma de \$13.608.883 pesos, la comisión de hacienda señor presidente aprueba por unanimidad adjudicar a la empresa Mas Servicios Profesionales EIRL la Licitación Pública Contratación Servicio de Aseo y mantención de los centros de salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Alguien está en contra, alguien se abstiene, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 515-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública, de 27 de febrero de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 568-14, de 07 de marzo de 2014, del señor Director de Administración de Salud Municipal; la proposición del señor Alcalde de Concepción; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el dia 13 de marzo de 2014; lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente Acuerdo:



ACEPTAR la proposición de adjudicar la Licitación Pública “*Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar Dependientes de la I. Municipalidad de Concepción*”, Adquisición Nº 2421-13-LP14, a la empresa MASE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.R.L., RUT Nº 76.518.820-2, por un monto de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$9.674.032), VALOR MENSUAL NETO, hasta el 31 de diciembre de 2014, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Precio 58.2%, Experiencia 15%, Condiciones Empleo y Remuneración 10 y Cumplimientos de los Requisitos 5 %*, definidos en dichas Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patrício Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Punto numero

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Dentro del mismo punto lo que pasa que hace un tiempo aprobamos también el aseo de las reparticiones de la Municipalidad y hubo un aumento en el costo anual y lo que me gustaría saber es cuantos metros cuadrados abarca cada servicio de limpieza para poder comparar si las unidades de salud son 1000 metros cuadrados por decir un numero al aire y las de la Municipalidad también son 1000 para ver si los precios se parecen o no, podrían pedir eso por favor señor secretario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: A ver Director de la DAS

Sr. Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: La verdad es que cuando se llama a licitación es por persona y por turno, es decir y quiero dejar súper claro, concejal Eguiluz, la verdad es que modestamente creo que eso no tiene ningún tipo de relevancia, ¿por qué? Porque en el fondo para un consultorio grande existen dos personas y un consultorio grande podrá medir 600 o 700 metros cuadrados entonces se necesitan dos personas por turno y en un consultorio chico como el consultorio Santa Sabina, Pedro de Valdivia que es mucho más chico no hay dos personas, hay una persona por turno y cuando el contratista hace sus cálculos para ofrecer lo hace en base a personas y turno, no lo hace en base a metro cuadrado, pero usted si lo quiere nosotros haremos los cálculos mediremos los metros cuadrados de los consultorios para sacar de cuantos metros cuadrados limpia una persona en un consultorio

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Espera un poquito Joaquín. ¿La licitación no se hace en base a los metros cuadrados?

Sr. Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: No se hacen en base a las personas que trabajan, ellos calculan y ven aquí ponen una persona, dos personas, ven los turnos ponen dos o tres turnos, porque hay consultorios alcalde y cuerpo de concejales que trabajamos con SAPU hasta las 12 de la noche eso es más caro, pero vamos a sacar el cálculo y creo que la próxima semana le podríamos mandar por oficio el cálculo de cuantos un trabajador metro cuadrados limpia

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Por lo tanto esa información no es relevante para las ofertas que hacen las empresas

Sr. Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: No es relevante, no es un precio metro cuadrado \$2000 pesos y se va multiplicando hasta obtener los 600 metros \$1.200.000 el cálculo no es así; y tuvo y lo comenté en la comisión de hacienda pasada que si hubo un aumento de parte de las empresas oferentes porque lo más caro efectivamente es el recurso humano y se hizo una moción el año pasado, por el señor Monjes y también creo por todo el cuerpo de concejales que se les iba a pedir se les pagara a la gente un mínimo de \$250.000 porque habían empresas que pagaban incluso menos del mínimo

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Independiente de eso no les genera problemas, no es un tremendo trabajo que tengan que hacer.

Sr. Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: No hay problema, es un tremendo trabajo pero estamos para eso para resolver las inquietudes de los concejales. Lo vamos a hacer para que quede diametralmente claro.



Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Darle las gracias al Director por su buena disposición y claro el sentido del humor. Y también que cuando se designa una persona igual se miden los metros cuadrados para saber si se designan una o dos o tres, aunque no sean unidades de medidas van al mismo fondo.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos señor presidente tenemos el punto numero 5 anexo tabla de comisión N° 8 tenemos el Oficio 560 del 04.03 del presente año del Director de Administración de salud quien solicita la suplementación al presupuesto 2014 esto con el objetivo de cumplir con el dictamen 18.100 de Contraloría General de la República el cual instruye que los aportes recibidos desde el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud para el financiamiento de convenios y/o programas específicos deben reflejarse en el presupuesto anual de cada dirección de salud por lo anterior se solicita la incorporación al actual presupuesto de los siguientes convenios financiados por el Ministerio de Salud:

1.1 Convenio Programa Rehabilitación Integral de la Red de Salud 2014, suplementese el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción estimaciones de mayor ingresos para el año 2014 por un valor de \$24.839.615 de la manera que tienen a la vista de acuerdo a la información entregada por Salud. Señor presidente la comisión de hacienda aprueba de forma unánime la suplementación presupuestaria por el valor indicado

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor

ACUERDO N° 518-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 560, de 04 de marzo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de marzo del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	24.840.-
				TOTAL INGRESOS	24.840.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	10.083.-
	03			Otras Remuneraciones	12.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso y de Consumo	2.757.-
				TOTAL GASTOS	24.840.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

1.2 Convenio programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos en atención primaria de la red municipal 2014, suplementese el presupuesto ingresos y gastos de la Dirección de Salud por estimaciones de mayor ingresos para el año 2014 por un valor de \$26.701.250 de acuerdo al cuadro que tiene a la vista. Señor presidente la comisión de hacienda aprobó la suplementación presupuestaria por un valor de \$26.701.250 con la abstención del señor Joaquín Eguiluz. Vamos uno a uno, Don Ariel Ulloa



Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: Apruebo
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Jaime Monjes
Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: Apruebo
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Héctor Muñoz
Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: A favor
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Patricio Kuhn
Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: a favor
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Christian Paulsen
Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Apruebo
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Joaquín Eguiluz
Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: A favor
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Señora Alejandra Smith
Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: A favor
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Señorita Fabiola Troncoso
Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: Apruebo
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Don Alex Iturra
Sr. Concejal de Concepción, don Alex Iturra Jara: A favor
Secretario Municipal, don Pablo Ibarralbarra: Señor presidente
Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: a favor

ACUERDO N° 519-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 560, de 04 de marzo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de marzo del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
		002		Aportes Afectados	<u>26.702.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>26.702.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
29	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>21.052.-</u>
	05			CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y Equipos	<u>5.650.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>26.702.-</u>



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: continuamos

1.3 Convenio Programa misiones de estudio para la formación de médicos especialistas 2014 suplementese el presupuesto ingresos y gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción por estimaciones de mayor ingresos para el año 2014 por un valor de \$44.838.750 de acuerdo al cuadro que tiene a la vista los señores concejales. La comisión de hacienda Señor presidente voto por unanimidad la suplementación del monto indicado

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Alguien que esté en contra, se abstenga, 10 votos a favor

ACUERDO N° 520-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 560, de 04 de marzo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de marzo del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>44.839.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>44.839.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	40.939.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>3.900.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>44.839.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra:

1.4 Tenemos el convenio Programa Vida Sana intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto 2014 suplementese el presupuesto ingresos y gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción por estimación de mayor ingreso para el año 2014 por un valor \$52.645.189 de acuerdo a la información que tienen a la vista. Señor presidente la comisión de hacienda voto de forma unánime la suplementación antes indicada

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Alguien se opone, se abstiene, 10 votos a favor

ACUERDO N° 521-48-2014:



El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 560, de 04 de marzo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de marzo del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	52.646.-
				TOTAL INGRESOS	52.646.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	52.646.-
				TOTAL GASTOS	52.646.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Vamos al punto número dos de este anexo tabla N° 8 correo electrónico del secretario municipal, quien informo en ese momento del comodato club deportivo juventud Kennedy, materia que será tratada prontamente.

Punto número 3 oficio 609 del 12.03.2014 del Director de Administración de Salud, quien solicita suplementación presupuestaria, el Director de la DAS a través del Oficio indicado informa que los fondos provenientes del SINIM para pago de aguinaldo de septiembre, reajuste, bono término de conflicto diciembre y bono vacaciones de enero contemplado en la Ley 20.717 fueron recepcionados de manera rezagada el día 20 de febrero del presente año, por lo cual corresponde realizar una suplementación presupuestaria por mayores ingresos provenientes del Ministerio del Interior por un monto de \$150.000.000 este monto se sugiere destinar, está ahí el detalle; en cuanto a los subtítulos del presupuesto ya sea para pago de bono de vacaciones a los funcionarios en el mes de enero 2014 de acuerdo a la Ley, también pago bono municipal del personal de salud de acuerdo a la Ley 19.378, aporte al subtítulo 21 personal para la creación del sistema de bienestar de personal de los funcionarios de salud municipal, aporte también por \$13.000.000 al subtítulo 22 para la continuidad del servicio de asistencia telefónica tercera edad aporte también por \$5.060.000 en el subtítulo 22 para medicamentos y fármacos, se detalle en el cuadro en cuanto al subtítulo 21 de personal. La comisión de hacienda señor presidente aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria por el valor de \$150.000.000 de acuerdo al desglose informado

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: En Votación, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Una consulta ¿estos dineros que viene del SINIM vienen afectados?

Sr. Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: Si, efectivamente vienen completamente afectados y como se explicó y se mandó toda la documentación incluso con las cartolas bancarias de cuando llegaron los recursos, y esos fueron con recursos nuestros municipales, por eso cuando llegaron las platas del SINIM como dice detallado la tabla por bono vacaciones, término de conflicto y una serie de cosas, digamos eso es por Ley y por eso nosotros estamos pidiendo esa suplementación presupuestaria para ese momento.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: O sea estos bonos fueron pagados con platas de la Dirección de Salud, y ahora recién llegaron los dineros, el 20 de febrero

Sr. Director de Administración de Salud, don Gonzalo Urrea Correa: no recuerdo bien la fecha, se mandó con el detalle de la cartola eso no tiene nada con el saldo inicial de caja, no se relaciona para nada



Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: No me calza así que yo en esta ocasión voy a rechazar y señor alcalde me informan que no están dejando entrar a las personas al concejo, informo no más señor alcalde, lo dejo a su criterio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Donde, ustedes trajeron a los ambulantes. Mandaron ahí los mensajes, queda comprobado.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos, señor presidente 9 a favor 1 rechazo.

ACUERDO N° 522-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 609, de 12 de marzo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 13 de marzo del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De otras entidades públicas	
		099	Aportes del Ministerio del Interior	<u>150.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>150.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	93.860.-
	02		Personal a Contrata	37.066.-
	03		Otras Remuneraciones	1.014.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso o Consumo	5.060.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	<u>13.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>150.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. **En contra se pronuncia el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.**

3.2 De acuerdo a lo estipulado en el artículo 45 de la ley 19.378 se solicita otorgar a los funcionarios indefinidos, plazo fijo y reemplazo que se desempeñan en los establecimientos de Salud primaria de Concepción una asignación especial de carácter transitoria correspondiente a un bono municipal por cumplimiento del 100% de las metas sanitarias impuestas por el servicio de Salud Concepción, lo cual se respalda en la resolución 1495 de fecha 14 de febrero del presente año el detalle fue entregado a los señores concejales y lo tiene hoy en la tabla de la comisión. Señor presidente la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad otorgar a los funcionarios que se desempeñan en Salud Primaria una asignación especial de carácter transitoria correspondiente a un bono municipal por un valor de \$87.000.000

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: En votación, Concejal Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Brevemente como lo manifestó el Director de la DAS que este bono municipal no solo sea transitorio, sino que vaya quedando para los funcionarios como algo mas fijo, para que lo tengamos en el presupuesto de los diferentes años.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Así lo planteamos también para que quede institucionalizado, más allá de las autoridades de turno. Estamos en votación entonces, punto 3.2 quienes estén en contra, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 523-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 609-14 de 12 de marzo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en la Comisión de Hacienda del jueves 20 de marzo de 2014; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley 19.378, a los funcionarios que se desempeñan en los Establecimientos de Atención Primaria de Salud de Concepción, correspondiente a un Bono Municipal por cumplimiento del 100% de Metas Sanitarias impuestas por el Servicio de Salud Concepción, lo cual se respalda en Resolución N° 1495, de fecha 14 de febrero de 2014.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Número 4, correo electrónico del 12 de marzo del presente año del Director de Planificación quien solicita la creación de estudios del año y modificación presupuestaria, se solicita aprobar lo siguiente: creación de los siguientes códigos y denominaciones Código 3101002002006 denominación diseño de ingeniería para diversas calles del sector centro de la ciudad de Concepción, Código 3101002002007 denominación Topografía para diversos sectores de Concepción 1, Código 3101002002008 estudio diagnostico reparación estructural de mecánicas de suelos ex liceo Balmaceda, Código 3101002002009 denominación mecánica de suelos portal cementerio general y obras anexas. Señor presidente la comisión de hacienda voto de forma unánime la creación de los códigos y denominaciones indicadas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Ok, en votación entonces quienes estén en contra Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: yo voy a votar en contra porque no especifica el monto de dinero que se va a transferir a cada cuenta

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Un voto en contra, quienes se abstengan, 9 votos a favor 1 rechazo

ACUERDO N° 524-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo indicado en correo electrónico del señor Víctor Chamorro E., funcionario de la Secretaría de Planificación, de fecha 13 de marzo de 2014; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 13 de marzo de del presente; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la creación de Asignación y Denominación Presupuestaria del siguiente Proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.01.002.002.006	Diseño de Ingeniería para Diversas Calles Sector Centro de Concepción
31.01.002.002.007	Topografía para Aceras Diversos Sectores de Concepción 1
31.01.002.002.008	Estudio de Diagnóstico, Reparación Estructural y de Mecánica de Suelos. Ex Liceo Balmaceda
31.01.002.002.009	Mecánica de Suelos Portal Cementerio General y Obras Anexas



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara. *En contra se pronuncia el Concejal señor Joaquín Eguiluz Herrera.*

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Continuamos con el 4.2 modificación presupuestaria para la adquisición de equipo topográfico con GPS y estación total en el contexto de una modernización para la realización de proyectos y verificación en terreno de los mismos se contempla adquirir un equipo de topografía que incluya receptor satelital GPS a nivel profesional para dar autonomía total al ingeniero geomensor de la Dirección de Construcciones (no requiere de ayudante), que además incluye una estación total que permitirá un trabajo en altura tales como cerros que en la actualidad no es posible y también el medido de distancias remotas, el costo de esta adquisición asciende a \$20.500.000 y se propone por lo tanto una modificación del presupuesto de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014 por un valor de \$27.500.000 de acuerdo al cuadro que tienen a la vista y a continuación se presenta también el comportamiento presupuestario al 13.03.2014 las cuentas señaladas precedentemente, por lo tanto señor presidente la comisión voto de forma unánime aprobar dicha modificación presupuestaria por un valor de \$27.500.000

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Votación quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 525-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 23 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción del presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29		CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03	Vehículos		
31		CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.000.-
	01	Estudios Básicos		20.500.-
		TOTAL GASTOS		27.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29		CxP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05	Máquinas y Equipos		27.500.-
		TOTAL GASTOS		27.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Señor alcalde, solo una proposición respecto de este equipo que es tan especialmente caro y sé que es bastante delicado también, que se incorpore en los bienes que tenemos asegurados en la municipalidad porque hay unos seguros especiales para estos equipos que los protegen así de posibles accidentes o perdidas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Ya que el administrador municipal está acá, tomo apunte, totalmente de acuerdo con lo que plantea Patricio. Hemos terminado el punto número 4 que es informe de comisiones, viene incidentes, pero antes de incidentes hay otros temitas que les quiero plantear colegas el primero de ellos dice relación con lo que se acordó de hecho aquí en el concejo, sobre solicitar a la empresa que había llegado segundo en la licitación por mantención de nuestros semáforos acá en la comuna en este caso la empresa



Auter, nosotros tuvimos una reunión con ellos se le explicaron en que condiciones en caso de que ellos quisieran asumir tendrían que hacerlo, entonces ahora viene información a ustedes según y dando cumplimiento a lo encomendado en el consejo municipal anterior respecto a esta situación, le voy a dar la palabra al Director de Transito Don Sergio Marín.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Me parece bien por lo menos lo que plantea el Director, lo que traen a Concejo y me gustaría saber ¿Qué es lo que pasa?, espero que no suceda este año, pero si hay protestas estudiantiles muchas veces, hay daños a los semáforos, suceden algunas cosas que obviamente yo no estoy de acuerdo, pero eso pasa, eso está contemplado muchas veces; en calle Chacabuco, en diagonal, porque son gastos yo creo un poco más elevados de lo normal.

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: Claro, cuando hay daños de terceros, rompimiento de lámparas, vándalos, eso con el contrato que tenemos hasta ahora está cubierto digamos, pero bien es sabido por todos que ya prácticamente no tendrían capacidad, por ejemplo si hoy día rompieran el semáforo de la Universidad de Concepción por ejemplo, no habría como reponerlo en este minuto inmediatamente eso.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: Alcalde muchas gracias, desde luego que estoy de acuerdo en la proposición que nos trae el director de Tránsito, porque esta es una cuestión de emergencia, es evidente, pero también quiero recordar, porque habló "de llamar a licitación dentro de tres meses", quiero recordar que a proposición nuestra el señor Alcalde instruyó para que en un plazo determinado creyó que son 15 días, se entregase una proposición por parte de la Dirección de Tránsito para asumir nosotros como municipio una unidad que yo denominé, puede tener otro nombre, "Gestión de Tránsito", lo digo además porque voy a plantear un problema de tránsito, que conversamos algo, pero para que quede acta, voy a plantear el problema que yo percibo en el tránsito de Concepción que es serio, eso nada más.

Director de Tránsito: Tenemos acá la proposición, está aquí, lo que pasa es que nosotros no somos los que manejamos los precios unitarios de los proveedores, entonces no es fácil conseguirse el detalle de precios de cada elemento, porque para hacer aquello hay que hacer un cálculo primero del costo de la inversión inicial, tenemos una idea más menos de cuanto se ocupa de cada elemento, por ejemplo cuantas ampolletas se queman, cuantas tarjetas de los controladores hay que reponer mensualmente, eso tenemos idea, pero los precios no los tenemos, pero con la estimación y con los presupuestos que pedimos, podemos llegar a una conclusión pero es muy inicial, muy incipiente.

Nosotros para poder echar andar un tema como esto, necesitamos alrededor, costo inicial de 73 millones más menos, hay costos asociados en forma inmediata que están relacionados con los vehículos, con las torres que tiene que tener capacidad para levantar los cabezales de semáforos en caso que haya que cambiarlos con escaleras de tipo especial de fibra, terminales ingenieros, que son los terminales que se conectan al computador del controlador, hay que tener controladores de repuesto, controlador norma por ejemplo, un controlador normal tiene un costo aproximadamente de 5 millones de pesos (un controlador), hay controladores subnorma que también hay que tenerlos para reponerlos en forma inmediata cuando hay cortes que son ... o por ejemplo las lluvias, y digo esto porque afortunadamente hoy día todavía no llueve, entonces yo creo que si estuviéramos con lluvia, los daños que tuviésemos ahora serían bastante mayores y las complicaciones para la ciudadanía, pero cuando hay lluvia hay controladores a veces que se queman y hay que cambiarlos y hay que tener inmediatamente los repuestos, las tarjetas de potencia que tienen que tener, nosotros - entre paréntesis no soy experto, en términos eléctricos, pero hay un montón de elementos que son necesarios y que solamente en la parte de inversión alrededor de 59 millones y medio, y el resto está considerado en el personal, que tiene que ser personal especializado, que tenga conocimiento de los controladores norma, al menos un ingeniero o un técnico con experiencia, que son muy difíciles de conseguir en todo caso porque son especialistas en el tema, más los ayudantes, chofer, eso nos suma alrededor de un costo mensual, de 14 millones y medio, que es más menos lo que estamos pagando, esto a grosso modo.

Entonces tiene ventajas y tiene desventajas; Tiene ventajas en término que el tema lo manejamos nosotros, pero la gran desventaja y eso en lo personal que veo yo de acuerdo como conozco el procedimiento que tienen los municipios por ejemplo para la adquisición de algunos elementos, somos instituciones muy pesadas, no ágiles en términos de comprar en forma inmediata cuando algo falla por un lado.

Segundo; cuando hay por ejemplo problemas de huelgas laborales, estos sistemas generan un grave problema en términos posteriores si hay un accidente no se ven al tiro, pero los juicios siguen después y son las municipalidades las que tienen que indemnizar daños a diferencia de la basura pese a que la basura es fuertemente sensible para la comunidad, pero aquí ocurre accidente y muere la gente en forma inmediata si un semáforo no está funcionando bien, pero esto sin duda lo estamos



afinando, imposible que en tres meses nosotros pudiéramos tener esto, pero atendiendo lo que decía el señor Concejal, nos hemos preocupado, hemos hecho la tarea, pero la vamos a perfeccionar, porque esto es muy.., no superficial, pero sí faltan cosas que hay que agregar y pulir, eso señor alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: No escuché no se si lo dijo el director respecto a estos 3 meses, ¿si hay o no garantías?, las mismas garantías que deben cumplir los otros y de todas maneras volviendo al tema de los seguros, existen seguros de responsabilidad civil, que la municipalidad podría contratar o en este caso, o en el caso de la propuesta que hace el concejal Ulloa de tener nosotros nuestra unidad, porque ese es un tema que siempre vamos a estar expuestos y puede ser del mayor costo para la municipalidad una demanda por un accidente, que se pueda o no deber a un mal funcionamiento, o mala mantención de estos sistemas de semáforos, así es que hay que poner atención sobre eso y averiguar si es posible conseguir también que se aseguren el tema, nosotros tenemos hoy día seguros vigentes, hay una Compañía, esa Cía., a ver si nos otorga cobertura en funcionamiento de semáforos.

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: Sí efectivamente, en estos 14 millones y medio que les acabo de mencionar en caso de que nosotros nos hicieramos cargo, no está considerado aquello y tengo entendido, me imagino que el señor concejal tiene un poco más de conocimiento del tema de seguro que podría recabar porque, porque lo digo, porque las empresas en algunos casos, en este caso tengo entendido que la empresa prefirió en vez de pagar los seguros, prefirió tener ellos un sistema de persecución de pago de los daños a través del sistema judicial normal, porque parece que los seguros para estos casos son relativamente altos. Entonces eso hay que revisarlo.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith: Bien breve, yo lamento primero que una empresa que prestó servicios por 19 años a este municipio y a la comuna se haya ido a la quiebra, pero también quiero hacer una consulta al director, efectivamente yo en la Comisión anterior hice la propuesta de la empresa siguiente que tenía que son \$ 300.000 más mensuales, pero mi consulta también va enfocada a que esta licitación inicialmente era por 2 años, la empresa asitec lleva un año, queda un año y se está de común acuerdo con la empresa Auter por 3 meses, ¿Por qué no completar el año, a lo mejor? y después de eso del periodo inicial, llamar a licitación.

La otra consulta es la siguiente; a nosotros nos informaron igual que esta empresa no facturaba a la municipalidad desde agosto del año 2013, ¿Qué pasa con el estado de pago, respecto a la deuda que actualmente puede tener la municipalidad con la empresa asitec, en circunstancias que no hubo ahí un cumplimiento adecuado de acuerdo al contrato de una buena gestión respecto de la reparación de estos semáforos.

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: La primera pregunta era respecto a ..., Los 3 meses sí..., bueno tengo entendido y el señor Abogado que esta acá presente podrá aseverar de mejor forma lo que yo le quiero adelantar, nosotros no nos podemos pasar de 1.000 UTM en el trato de una contratación directa, por lo tanto con las 1.000 UTM, nos alcanza solamente para 3 meses, o sea yo para hacer un trato directo hoy día no puedo superar lo que la ley establece, por lo tanto solamente llega hasta 3 meses.

Ahora con respecto a los pagos que no se han realizado, la empresa es la que tiene que presentar facturas y mediante la presentación de facturas nosotros cobramos multa, lo que pasa es que la empresa no ha presentado facturas desde agosto, o sea desde perdón, desde septiembre, la última que se pagó fue la del mes de agosto.

Concejala Alejandra Smith: Lo tengo claro director, la consulta iba enfocada que..., efectivamente tenemos conocimiento porque ustedes nos informaron que ellos no han facturado, por lo tanto tenemos ahí unos 6 meses pendientes que el municipio le debe a la empresa, pero no porque la municipalidad no quiera cancelar, sino porque ellos no han facturado, mi consulta es enfocada a ¿si estos pagos se van a cancelar al 100 %, en relación a que ellos no dieron un cumplimiento completo a lo que era el convenio de la mantención adecuada de la reparación de semáforos que claramente no se hizo?.

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín:

Nosotros estamos haciendo una relación de faltas y de fallas, pero como para entregar un informe bien detallado, pero, la mayoría de las fallas y creo no equivocarme no empezaron en agosto digamos, empezaron después, el gran desfuncionamiento se empieza a notar fuertemente en diciembre del año pasado, y de enero y febrero ya, bueno ahí se ha marcado fuertemente, por lo tanto las multas que haya que rebajar de las facturaciones obviamente va a ver que hacerlo.



Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Ok, muchas gracias Sergio por la disposición, vamos a votación entonces.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Así como la acotación que hizo el Concejal Ulloa también quiero, lo iba a decir en incidentes, pero aprovechando que está el director acá, me preocupa los pasos de cebra, por ejemplo lo que hay en Victor Lamas, lo que hay en Collao, donde en la primera fila por ejemplo se para una micro y no se sabe si está parando para recoger un pasajero o le está dando la pasada a un peatón que va cruzando, entonces los autos pasan por el lado de la micro sin frenar, entonces de repente va a salir alguien de delante de la micro o delante de cualquier auto que tape la visual y va a ver un atropello o que se yo.

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: Sí un tema de velocidad, pero los diseños que se hacen lamentablemente en las esquinas la locomoción colectiva para en las esquinas y el peatón cruza por donde le corresponde, en las esquinas, entonces es una situación un poco difícil de modificar, salvo que cambie la ubicación del paradero a una mitad de cuadra, esos cambios siempre nosotros los relacionamos y los consensuamos con las propias juntas de vecinos, o sea nosotros en forma unilateral no trasladamos ni cambiamos los paraderos porque son los propios vecinos los que nos reclaman. Ahora cuando no hay esquinas o no hay semáforos en las esquinas, por lo general, el paso de cebra lo colocamos, pero hay otras situaciones que se dan hoy día por la concepción geométrica en la cual hoy día está inserta el paradero, ahora cada caso obviamente se puede revisar.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Cuando hay atochamiento también, la tercera pista está desocupada.

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: Siempre es complicado el peatón que cruza delante del vehículo, ahora, como dice el señor Alcalde, eso siempre se va a dar aquí y en varias partes desde el país, por lo tanto es el conductor el que cuando hay un paradero tiene que poner atención y verificar si viene o no viene alguien cruzando.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Y o no sé si será común los atropellos..., pero...

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: Sí a nivel nacional es una causa muy común.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herera: ¿Quizás se le pueda poner esos lomos de toro que son como pasarelas grandotes?..

Sr. Director de Tránsito, don Sergio Marín: Los lomos de Toro están regulados por norma, hay ciertas avenidas en las cuales se pueden colocar y no en todas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Muchas gracias, gracias a todas las intervenciones, vamos a ir a la votación, recordarles me gustaría pasarle la palabra al Director Jurídico para tener claro lo que se va a votar, con términos jurídicos etc., pero, en palabras simples lo que se le está pidiendo al concejo pronunciarse, es el trato directo por 3 meses con la empresa Auter que fue la segunda que llegó cuando se hizo la licitación hace un año atrás, para la mantención de nuestros semáforos que está a la vista.., no está funcionando, para decirlo en palabras bastante suaves y lo que le estamos pidiendo entonces es ese trato directo por 3 meses, porque en tres meses tenemos que hacer el proceso de licitación para definir cuál va a ser la empresa que finalmente se va a adjudicar este trabajo.

Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina: Solo una precisión jurídica, porque escuche algunos Concejales que entienden en la reunión anterior, que aquí estábamos adjudicando el contrato al que había llegado segundo, ese proceso es posible cuando adjudicado un contrato a una empresa no concurre por ejemplo con la boleta de garantía para firmar el contrato, no aporta los antecedentes, entonces ahí la municipalidad está autorizada para adjudicar al segundo si el otro no ha cumplido en el plazo que establece las bases los procedimientos necesarios para iniciar el servicio. De tal manera que si bien con la empresa que se está pidiendo, respecto a la cual se está pidiendo el trato directo, efectivamente llegó segunda en la otra licitación, pero ese proceso desde el punto de vista administrativo – jurídico nada tiene que ver con esta otra decisión que está proponiendo el alcalde y resolviendo el Concejo, que es autorizar la contratación directa a esta empresa y es de 3 meses porque el monto en virtud del cual se puede autorizar una contratación directa, no puede exceder las 1.000 UTM que es el valor que estaba previsto que alcanza prácticamente a las 900 o casi 1.000 UTM como máximo a contratar. Y llega al Concejo porque la ley orgánica de municipalidades, establece que los contratos o convenios que involucren montos **superiores a 500 UTM**, deben contar con el acuerdo del Concejo Municipal.



Y respecto de la situación jurídica de cómo se va a proceder con la empresa ASITEC, es un tema que nosotros tenemos que resolver jurídicamente, porque no basta que ellos me digan que quieren poner término al contrato de común acuerdo, porque si yo entiendo que hay incumplimiento, yo estoy obligado a ponerle término unilateralmente por incumplimiento del contrato. Y por tanto ahí habrá que revisar aquello que hacia alusión respecto a los estados de pago y las boletas de garantía, dicho sea de paso, solo una explicación, los dineros de pago están retenidos y la empresa no ha facturado a la municipalidad por un juicio que tiene pendiente con la Tesorería General de La República que en su momento embargó los valores o los pagos que deban hacerse a esta empresa desde septiembre del año pasado, enero y febrero de este año interpuso la empresa un amparo económico que es un procedimiento, es un recurso ante la Corte de Apelaciones, con el objeto de que se liberara, dejara sin efecto esta orden o esta decisión cautelar de la Tesorería, la Corte mantuvo la decisión de mantener los dineros en custodia en la municipalidad mientras no se resuelva definitivamente ese recurso, sólo ahí vamos a poder, nosotros resolver cuánto se deduce de aquello, si lo que se puede deducir es suficiente para atender eventuales obligaciones, particularmente de previsionales y laborales que pueda tener eventualmente con los trabajadores, que para ello están las boletas y para ello también está asegurado porque hoy todos los estados de pago están retenidos, no retenidos por nosotros, sino que por orden de la Tesorería y que después la Corte de Apelaciones determinó en el marco del amparo económico que debían estar en manos de la municipalidad mientras no se resuelva el juicio, solo esa explicación.

Secretario Municipal, don Pablo Ibarra Ibarra: Bueno señor presidente por lo tanto corresponde de acuerdo al Artículo 30 de nuestro Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, traerlo a sala.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Primero que todo, incorporar este punto extra a la tabla, ¿se puede?..., 10 votos a favor. Ahora vamos a la votación entonces de lo explicado ya latamente por Don Sergio Marín, por el Director Jurídico, yo también les he explicado, las intervenciones de ustedes, vamos entonces a la votación de entrega trato directo por 3 meses a la empresa a la **empresa Auter**, mantención semáforos comuna de Concepción y en paralelo se trabaja licitación para entregar definitivamente a la empresa que gane estas obras en los próximos años, ¿quienes estén en contra?, ¿quiénes se abstengan?., 10 votos a favor. Entregada entonces por trato directo mantención semáforos empresa Auter.

ACUERDO N° 526-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo indicado por el señor Director de Tránsito, en su Ord. N° 255, de 19 de marzo de 2014, y lo dispuesto en el Artículo 30 del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA incorporar Tema a la Sesión del Concejo Municipal relativo a Oficio N° 255, de 19 de marzo de 2014 del Director de Tránsito y Transporte Público, en que solicita Autorización para la Contratación Directa a otra empresa con capacidad técnica para efectuar la Mantención de Semáforos de la comuna, mientras se inicia un nuevo proceso de llamado a Licitación Pública del mencionado Servicio.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

ACUERDO N° 527-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando lo informado por la Dirección de Tránsito mediante Oficio Ord. N° 255, de 19 de marzo de 2014; lo informado por la Dirección Jurídica Oficio Ord. N° 153-B, de esta fecha; y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ACEPTAR la proposición de Contratación Directa de los señores **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, RUT N° 87.606.700-5, por el "Servicio de Mantención de Semáforos de la Comuna de Concepción", por un monto mensual de **trece millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento noventa y seis pesos (\$ 13.754.196)**, IVA incluido, por un plazo tres meses a contar de la fecha de entrega de terreno que realizará la Dirección



de Tránsito y Transporte Público, en atención a que se trata de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 unidades tributarias mensuales, conforme a lo establecido en el artículo 8 letra b) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y a lo señalado en el artículo 10 N° 2 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Dos puntos más que quería plantearles antes de ir a la hora de incidentes, o 3, se sumó uno recién, contárselo que hace unos minutos atrás acaba de fallecer la mamá de Don Carlos Sanhueza nuestro Director de Control, y por lo tanto él ha viajado, seguramente a la novena región, a los funerales de su Sra. madre y quiero pedirle obviamente que en conjunto enviemos una carta de condolencia al Director de Control. Entonces a Don Carlos Sanhueza y su familia, las condolencias respectivas.

Segundo punto que les quiero abordar colegas; es respecto a la Comisión de Hacienda, la Comisión de Hacienda la presidió desde que se inició este período de Concejo Municipal el ahora exconcejal, Eric Aedo, quien renunció y que por lo tanto, está vacante la presidencia de la Comisión de Hacienda, hoy día tenemos Comisión de Hacienda, por lo tanto la persona que aquí se decida nominar, partiría hoy día y de aquí en adelante hasta cuando obviamente si hay un proceso de modificación de presidencia, se conversa, se analiza y se llega a un nuevo acuerdo.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: La Comisión de Hacienda obviamente, la única persona que he visto interesada en presidirla y que el otro día lo planteo también en la Comisión, fue el Dr. Ariel Ulloa, y obviamente por lo que sucedió en la Comisión de Hacienda, que de repente Eric venía, no venía, tenía que hacer, la idea es que tengamos una persona que quiera asumir y tenga las ganas de poder presidir la Comisión de Hacienda, por lo menos Ariel lo dijo el otro día en la Comisión, yo propongo que sea Ariel Ulloa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Bueno hay un nombre ahí.

Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: Me parece correcto lo que está planteando Héctor, pero Ariel tiene también la presidencia de otra Comisión muy relevante que es las Relaciones Internacionales, que bien a asumidos contactos muy relevantes y los tiene, así es que habría que buscar también que Ariel pudiera sugerir alguna alternativa, para que alguien pudiera asumir en su reemplazo - lo que es difícil por las características que tiene Ariel en sus contactos Internacionales en esta materia, así es que habría que consultarle al propio Ariel creo yo y ver la manera de funcionar bien el otro tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: No hay incompatibilidad, por si acaso, incluso acuérdense que en concejos anteriores, habían Concejales que eran presidentes de una Comisión y además integraban Comisión Semco, tenían 2 Comisiones, la verdad es que al respecto no habría ningún inconveniente, eso es lo que me dice tanto el secretario como el encargado jurídico, así es que hay una propuesta, ¿no sé si alguien más quiere?, a lo mejor...

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo haría una propuesta, efectivamente lo que dice Christian Paulsen, no es un veto a Ariel Ulloa porque él ha estado varias veces presidiendo la Comisión, incluso tocándole a otros Concejales, no nos hemos hecho problema, pero efectivamente la Comisión del es relevante, importante, hay 10 Concejales o hablan 10 y cada uno tenía una presidencia, yo sugiero verlo hoy día en la tarde y discutirlo en la misma comisión a estar debatiendo hoy día y ver también las propuestas digamos, que puedan haber de aquí a la tarde o si alguien voluntariamente, pero también es importante se pueda ofrecer a dirigir esta comisión, es bastante compleja además.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Una consulta ¿Alejandra tú quieres?..., porque es bueno también saber nombres.



Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo dirijo la de Educación por ahora.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: ¿No quieres Comisión de Hacienda?

Concejala Smith: No.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Me gustaría proponer zanjarlo ahora, yo les quiero pedir zanjarlo ahora y después por último se puede hacer la readecuación, no sólo de la Comisión de Relaciones Internacionales, si es que así se acuerda, quizás todas las Comisiones; la de educación, salud, deporte etc., etc..

Sra. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: Simplemente que prefiero, de que igual el tema se zanje ahora, pensando que a las 15:30 horas tenemos comisión de hacienda, entonces para llegar con el tema resuelto y no empezar a discutir y alargar más la comisión de Hacienda, y apoyo en lo personal el nombre de Don Ariel, porque él ha estado varias veces a cargo de esa comisión y además nadie ha manifestado querer dirigirla y entendiendo lo que dijo el secretario municipal de que no existe mayor incompatibilidad en que dirija las dos comisiones, me parece perfecto que se haga cargo de las dos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Okey, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín Eguiluz Herrera: Yo solamente, porque veo que no vamos a tener incidentes; y es referente al mismo tema o similar, yo le hice llegar un correo a Pablo el 17 de marzo con la renuncia a la presidencia de la comisión de jóvenes que encabezó del año pasado y que nunca he sesionado, el principal motivo este, es el escaso tiempo del cual dispongo para dedicarle a esta importante tarea y segundo, siento que no están garantizadas las condiciones mínimas para su funcionamiento, considerando el ambiente político que se vive al interior del municipio, específicamente con personas que no son del agrado de la actual administración. Así es que se lo envié el 17 de marzo a Pablo y dejó una copia en el acta, eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Pero, ¿tú citaste en algún momento a comisión?..., por eso te pregunto ¿alguna vez se citó?...

Sr. Concejal de Concepción, don Joaquín EguiluzHerrera: No.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Nunca se citó, ya. Bueno sometamos a votación, hay un nombre, la pregunta obvia, ¿estás disponible?..

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel UlloaÁzocar: Ya lo dijo Héctor, yo estoy disponible y creo que realmente no existe una incompatibilidad, me parece que es muy sustutivo trabajar las relaciones externas nuestras, proceso que está en desarrollo por lo demás ni siquiera ahora tenemos algunas cosas importantes en los próximos días y espero que lleguemos a puerto, incluso ahora yo voy a ser un planteamiento a raíz que lo hice el otro día, a raíz de las ciertas entrevistas de prensa, de la presidenta, pero ayer sobre todo me impresionó la del Ministro de Relaciones Exteriores, creo que tenemos que sentarnos urgente y no es un tema del Municipio de Concepción solamente, es un tema de toda el área metropolitana y del Intendente Regional, hay que aprovechar la coyuntura, vamos a hablar del tema, o sea a mí me interesa estar en la cosa de Relaciones Exteriores porque algo entiendo de aquello, pero si ustedes me apuran un poco, me parece muy sustativa la comisión de hacienda, es la comisión más y creo que todos nos llevamos bien y no hay mayor problema, así que por eso yo lo acepto, sin duda que lo acepto.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Bueno sometamos a votación entonces la presidencia de la comisión de hacienda, alguien que quizás se oponga a la candidatura única que hay, que es Ariel Ulloa, por favor levante la mano, quien se abstenga. Por unanimidad entonces 10 votos a favor.

ACUERDO N° 528-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 50 a 62 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente ACUERDO:

DESIGNAR al Concejal Señor ARIEL ULLOA AZÓCAR, como Presidente de la Comisión de Hacienda, en consideración a la renuncia presentada por el Concejal Eric Aedo Jeldres.



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel UlloaÁzocar: Gracias.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Yo quiero aportar lo siguiente; quiero recordar que por reglamento, creo que estamos pasados en la presidencia de las comisiones que duran un año, entonces lo mejor hacer una reevaluación, el que quiera continuar.., recordar que esto se vota entre nosotros los concejales, pero también para respetar el reglamento, lo mismo pasa con la Corporación Semco que representa ahí 2 concejales parte del directorio que también hay que verlo, bueno, hacer los cambios que correspondan.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Bueno eso fue lo que expliqué, aprovechar esta coyuntura en caso de que se quiera modificar otras comisiones lo dije cuando intervenía, así que a mayor abundamiento de información es lo que ha planteado la Concejala Smith, hay que ver eso ningún problema, hay que modificar ese, hay que modificar las personas que integran Semco, yo les pediría sí, una vez que se incorpore el nuevo concejal, porque la renuncia de Eric ya fue enviada al Tribunal electoral regional, tiene que pronunciarse, llegar la notificación y recién ahí puede asumir en propiedad el nuevo concejal.

Hay que votar también la renuncia de Joaquín a la comisión, no sé si alguien ¿se opone, se abstiene?.., aceptada por 10 votos a favor la renuncia del concejal Joaquín Eguiluz a la comisión de juventud.

ACUERDO N° 528-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, teniendo presente correo electrónico del señor Concejal Eguiluz Herrera, de fecha 17 de marzo de 2014; lo dispuesto en los artículos 50 a 62 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

ACEPTAR la renuncia del Concejal Señor **JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA**, como Presidente de la Comisión de Juventud del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

Voy a abordar otro tema antes de ir a la hora de incidentes... Bueno ¿si quieren pasamos a incidentes y parto con esto?, dejémoslo así:

Haber, se ha dicho, se ha planteado la posibilidad de que Concepción sea sede del mundial juvenil del año 2015, se abordó ese diálogo acá, lo conversamos con Patricio, la verdad es que quiero contarles algunas cosas que han ido sucediendo, no sin antes hacerles un contexto de la situación en como Concepción postula en un momento al mundial juvenil y preparé, y le pedí al equipo también poder elaborar una minutita para que no se me quede ningún dato y poder informarles como corresponde a cada uno de ustedes.

Partir diciendo que en diciembre del 2012 se aprobó la postulación por parte del concejo de entonces para ser sede, para postular a Concepción como Sede de Copa América y Mundial de Fútbol Masculino categoría Sub-17, dado lo anterior, la municipalidad ofreció la suma mínima exigida por reglamento de 100 millones de pesos para cada evento, 100 millones Copa América, 100 millones



para el Mundial Juvenil, cabe consignar eso sí estimados colegas, que era una condición exigida por la ANFP, postular al mundial para pretender convertirnos en Sede de Copa América, es decir, el municipio estaba obligado por las bases, a postular a ambos campeonatos, para ser anfitrión del campeonato continental que era la prioridad que teníamos en ese momento, si bien es cierto postulábamos a los dos, pero la prioridad siempre fue Copa América, pero estábamos obligados hacerlo a los dos, durante ese mismo mes, la Municipalidad de Concepción se adjudica sólo Copa América que era lo que estábamos buscando, debiendo cancelar los 100 millones de pesos que se exigían y paralelamente comienzan las obras del Estadio, hoy la entrega del recinto municipal aún es una incógnita, de hecho hoy día viene la Ministra, en una visita que yo les comuniqué que iba a ocurrir eso es hoy en la tarde, vamos a estar en reuniones con la Empresa Copasa el IND a nivel Nacional Regional, y el Municipio. Si embargo a pesar de que el municipio no es el organismo a cargo de las obras del estadio, ha hecho todas las gestiones como municipio para que este coliseo se entregue en los plazos correspondientes y la ciudad pueda cumplir como sede.

Importante destacar que nos reunimos en dos ocasiones con Don Gabriel Ruiz Tagle ex Ministro de Deporte, como con Natalia Rifo incluso antes que asumiera como Ministra, colocándole en antecedente nuestra preocupación respecto a las obras del estadio, en los últimos días personeros de la organización del mundial Sub- 17, han ofrecido a la ciudad volver a postularse como sede del mundial de fútbol de esta categoría y por ello se hace necesario analizar dicha propuesta, pero no con la opinión sólo del alcalde, creo que considerando el impacto que tendría en el municipio y la comuna, debe ser una decisión tomada en este seno del concejo municipal, personalmente siento que es una oportunidad para que sumemos apoyo de manera transversal colocándonos un nuevo desafío, tener el estadio para ambas competiciones. El mundial juvenil a todo esto, la Copa América es en junio del 2015 y el Mundial es en noviembre de ese mismo año.

Si somos sede del mundial, aseguraremos al menos inaugurar el estadio con un evento que al igual que Copa América, colocará a Concepción en la **esfera** internacional y además nos daría la posibilidad de "negociar" con la ANFP un plan B, en el sentido que el estadio no alcance a estar para Copa América, por último tener la opción de ser sede del mundial juvenil. Ese plan B, dice relación como ya les decía "que el estadio no esté", y considerar el mundial como la oportunidad para inaugurar nuestro estadio y poder tener esta junta internacional acá en nuestra ciudad.

Y en esta línea creo que debiésemos en conjunto elaborar la respuesta y comunicar a la ANFP, la intención de que nuestra ciudad se pudiese convertir en sede de este mundial juvenil, dicho esto colegas, les quiero decir que el día lunes 17, se realizó en este mismo salón una reunión con todos los representantes de los clubes profesionales de la zona que es parte de las exigencias también que hace el cuaderno de cargos para organización de Copa América de realizar una instancia donde todos los representantes de los clubes que están en la ANFP participen pensando en el tema de la Copa América.

Hasta el momento a mí se me había planteado verbalmente, de hecho en una conversación, de testigo el funcionario Guillermo Palma, Domingo Godoy, Cristián Segura, en el Aeropuerto de Santiago, me pidieron una reunión ahí Don Pablo Talarico, reconocido representante de futbolistas de nuestro país y Don Nibaldo Jaque, Secretario General de la ANFP, donde me llevan la propuesta verbalmente y dentro de las cosas que me piden "es que si nosotros aceptamos, tenemos que poner 150 millones de pesos además de asegurar los llenos totales de cada vez que haya un partido del mundial juvenil"..., estamos hablando de las futuras promesas, no sé, podrían venir a jugar acá Rusia con Afganistán y nosotros tendríamos que asegurar ese lleno.

Finalmente en la reunión del lunes 17, me entrega por mano esta carta en un sobre blanco, por lo general la correspondencia que nos envía la ANFP es formal, ingresa por oficina de parte, cuando quedamos adjudicados por ser sede de Copa América, el Presidente Nacional Don Sergio xxxx¿ se comunica con nosotros, eso en esta oportunidad no ha ocurrido y el presidente o dirigente de Deportes Concepción, Don Adolfo Sabando me entrega esta carta que me envía Don Javier Sepi, Periodista efectivamente designado por la ANFP como director ejecutivo del comité organizador local del mundial Sub 17 Chile 2015. En esta comunicación se informa acerca de la opción de la ciudad de Concepción de ser una de las potenciales sedes del mundial Sub-17 a disputarse el 2015 en nuestro país y se reconoce asimismo las aprehensiones que tendría la Municipalidad respecto de algunas exigencias que el comité organizador local de dicho mundial habría planteado a los municipios o ciudades para ser efectivamente sedes del evento, como por ejemplo; el asegurar a lo menos el 70 % del.., digamos de la capacidad de estadio municipal, cada vez que hay un partido, y, se plantea que podemos conversar el tema de la plata.., que a lo mejor no pueden ser \$ 150.000, que puede ser un poco menos, veámoslo, y todo eso se puede hacer.

Cabe recordar que este municipio en su oportunidad como ya se los dije, postulamos a Copa América y Mundial Sub 17, porque estábamos obligados a postular a las dos instancias, esas gestiones nos ayudó Patricio porque tú eras alcalde en ese momento, yo te acompañé como alcalde que iba a entrar en los días después. Y se cobró por parte de la ANFP los 100 millones de pesos que eran por haber sido asignados Copa América como sede.



Respecto a la invitación de ser sede del mundial Sub 17, en esta comunicación de Don Javier Sepi, es la única comunicación formal, formal entre comillas, porque esto me lo entregó un dirigente de un club de la zona en un sobre que no venía con algún logo de la ANFP, nada, venía esta carta donde se nos explica lo que ya les acabo de comentar y que por lo tanto hablamos de manera anterior, conocido de tal posibilidad sólo por conversaciones informales como entre otras las que les comente que incluso una se realizó en el aeropuerto, mucha conversación telefónica.

Es indudable que ser sede de un evento internacional como es la Copa Mundial Sub 17, representa enormes beneficios para la ciudad y sus habitantes, beneficios que siempre serán mayores los costos que ello puede representar particularmente para este municipio.

Otro punto que quiero contarte que según se puede desprender de esta comunicación, los motivos por los cuales habría sido rechazada originalmente la postulación de la ciudad para ser sede del mundial Sub 17, habrían sido reevaluados por la ANFP, considerando la presentación de la entidad deportiva.

En estas condiciones tengo la inclinación como alcalde de reevaluar positivamente la propuesta de la ANFP, definición que debe ser tomada responsablemente por todos nosotros, ser sede de la copa América, ser sede de un mundial, de un sudamericano, etc., etc., además de recursos económicos, que no son pocos los que se deben colocar ahí, significa un trabajo humano enorme, pero que ya estamos sacando adelante por lo menos con Copa América. Ahora si se determina por este Concejo reevaluar esta propuesta, se debe estudiar acabadamente y por una comisión especial, integrada por Concejales y diversos profesionales del Municipio, y de esta forma evaluar las condiciones y requisitos exigidos por la ANFP para tal postulación teniendo especial consideración los recursos municipales que se deben comprometer para tal efecto.

En conclusión, en base a lo anteriormente expuesto, soy de la idea de manifestar una intención positiva a esta propuesta en orden de evaluar la postulación de la ciudad para ser sede de dicho mundial, debiendo efectuarse un análisis responsable y acabado, de las obligaciones y carga que ello podría significar para este municipio, cuestión a resolver directamente con la máxima autoridad de fútbol profesional y con los integrantes del comité organizador local de dicho mundial Sub 17.

¿A qué me refiero... ustedes saben que me encanta el fútbol, me encantaría y mucho, cómo no me va a encantar, que más aún siendo alcalde y con ustedes como Concejo Municipal, tener las Copa América, tener el Mundial Juvenil y cualquier evento como el que por ejemplo vamos a ir a proponer a Paraguay, de ser sedes nosotros la única ciudad en Chile de ser sede de un Sud-American del Futsal, que queremos llevar a cabo en nuestro gimnasio municipal y que cada actividad deportiva que considera a Concepción, nosotros poder recibirlas con los brazos abiertos, pero como los recursos no son míos y esto no está para gustos personales, yo tengo que ser responsable al momento de tomar la decisión si vamos a ser sede del mundial Sub 17, decisión que tenemos que tomar entre todos nosotros, por ejemplo; No tengo claro si esos 100 millones de pesos que tuvimos que pagar para ser sede de la Copa América, ¿en caso que no esté el estadio y no seamos sede Copa América, los podamos ocupar en el Mundial Sub 17?..., que nos permitan que esa misma plata se traspase, por ejemplo; no tengo claro ¿si es una obligación que vamos a tener que asegurarle a lo menos el 70 % de público de la capacidad del estadio cada vez que hay un partido de mundial Sub 17, juegue quien juegue?..., es distinto que si juega Chile, se va a llenar aunque sean niños menores de 17 años, pero si viene a jugar.., sin desmerecer, pero también considerando.., cualquier equipo ¿cómo vamos a pagar eso, porque es una exigencia, entonces - entre otras tantas aristas.

Yo tengo la disposición de evaluar esto, en la carta que se me entregó el día lunes se habla de que tendríamos que tomar la decisión entre hoy y mañana dice acá, por eso les digo como se fue dando esto y de hecho viene, Santiago 17 de marzo, entonces... yo no me cierra a la posibilidad, siempre y cuando seamos responsables en conjunto de enfrentar este campeonato.

Ahora, hoy día en la tarde va a estar la Ministra y como uno tiene que ir pasando etapa por etapa, nosotros primero necesitamos el estadio, insisto como no me va a encantar a mí, tener ojalá todos los fines de semana un Mundial Juvenil, una Copa América, sería el primero en estar ahí, aunque no fuese alcalde, sería el primero.

Por lo tanto, como tenemos que ir etapa por etapa, primero tenemos que responder a lo que ya pagamos para ser sede Copa América, que es en junio del 2015, y lo básico es el estadio. Si por ejemplo la ANFP nos dice; "Si ustedes no alcanzan a ser sede de Copa América, los 100 millones los pueden ocupar acá"..., perfecto, si nos dice; "Miren en realidad asegure solamente el 30 o un 40 % de la capacidad del estadio cada vez que haya un partido y pueden ser con entrar con entradas gratuitas para nuestros alumnos de las escuelas y liceos de Concepción etc.", o, ¿qué pasa si nos dicen?; "Miren ustedes van a ser sede, pero el tema de las entradas, todo el concepto que entre por entrada que es muchísima plata, todo lo que entre va a ser para la ANFP, sería injusto, que nosotros tengamos que hacer toda la organización y que toda la plata, todos los ingresos por concepto de



entradas llegue para la ANFP.. Ya, pero por ejemplo, eso lo van a mantener, como no lo sé, puede ser una opción que puede variar, porque todo eso se dice, en fin, son tantas dudas, tantas consultas, entonces yo quiero traer esto a colación porque insisto, tenemos que ser responsables de la decisión que vamos a tomar, no nos dejemos llevar e informar a la ciudadanía como, sí aceptemos, porque no es así la cosa, o sea no es llegar y aceptar un Mundial, un Mundial significa organizarlo, poner plata, pero ante todo tener estadio.

Lo traigo a colación, podemos abrir la..., sí, ¿Son las 2 Hrs.? , pido ampliación de 15' más Patricio , Héctor, Christián, Ariel, Jaime, Alejandra y Fabiola:

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Gracias alcalde, primero voy a decir que me alegro mucho de escuchar esta disposición de parte del alcalde al respecto, que no escuche la semana pasada, perdón, la semana antepasada en el concejo anterior cuando tratamos este tema.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Patricio, no te voy a quitar mucho tiempo, siempre han estado las ganas, pero tengo que ser responsable, que no puedo llevar al municipio a gastar plata.

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Creo que estamos poniendo demasiado acento en la formalidad, porque el tema estaba planteado.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Pero si esto es formal

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Y el resto de los Concejales no lo conocíamos, y podríamos haberlo empezado a discutir antes, pero más allá de eso, yo le quiero decir que, y para que entienda que esto también, mi interés es solamente de que la ciudad de Concepción pueda tener ojalá un evento de este tipo y ningún otro, porque si no hubiera hecho lo más fácil, que hubiera sido llamar a los medios, ¿usted sabe cómo funciona eso?.., y haber hecho un gran caso de esta aparente negativa suya, a tener este análisis que ahora sí lo estamos pudiendo tener y no lo hice, eso sí, forma parte del estilo de concejos anteriores, no del mío, nunca va a formar parte del mío, mi interés es la ciudad no es ninguna otra cosa.

Por lo tanto yo me alegro de que así sea, quiero decir que obviamente toda estas exigencias que se hicieron de parte de la ANFP, fueron las mismas que le hicieron a todas las demás sedes que postularon a ambos torneos no es cierto, algunos tenían esa posibilidad de acuerdo a su estadio, otros no. Y solamente agregar; que el beneficio y eso es lo que hay que tener muy claro, el beneficio para la ciudad que está evaluado y ya en muchas oportunidades se han realizado estos eventos en las ciudades, esta medida cual es el beneficio para el comercio, cual es el beneficio de las horas de hotel que se ocupan, en millones de dólares, esto es de verdadera importancia, y además la disposición que está señalando no es cierto, el comité organizador para poder ver con nosotros cual es lo que nos acomoda, cuál es lo que nos conviene, y de acuerdo a eso yo haría el mayor de los esfuerzos por que esto se hiciera realidad, que pudiéramos tener la Copa América, yo creo que el cuaderno de cargos de la Copa América debe ser muy similar al que tiene también esta otra, probablemente hay economía de escala no es cierto, en participar en los dos con beneficio multiplicado, como le digo, me alegro señor alcalde y le reitero, mi único interés es que esto pueda funcionar, no perjudicarlo ni mucho menos armar temas o inventar cosas que no existen, solamente estoy diciendo las cosas que ocurrieron desde el primer momento cuando postulamos a los dos campeonatos, ojalá pensamos lo mismo que estoy pensando ahora, pudiéramos tener los dos campeonatos, porque eso significaría un beneficio enorme para nuestra ciudad y también sería el primero en estar ahí en cualquier calidad, así es que me alegro mucho y desde ya apruebo y voto a favor de que manifestemos nuestra disposición ¿no es cierto? a poder enfrentar la Copa América y Mundial Juvenil, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Ustedes entenderán que no podemos decir hoy día, si, o no, va a ser sede del mundial, hay que evaluar bien esto, insisto, está la disposición y siempre ha estado, por lo tanto lo que nosotros vamos a responder es en virtud de cuál es el ánimo que existe en el Concejo de ¿echarle para adelante o no frente a esto?.., eso es lo que queremos responder.

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe: Bueno hay una preocupación legítima, yo creo que de todos nosotros, yo paso todos los días por Collao y obviamente se produce.., se apreta el estómago cuando uno ve el estadio que no se ve a nadie trabajando, están las grúas levantadas, es cosa de todos los días que yo paso por ahí, por donde vivo y obviamente, a mí me gustaría que igual este tema..¿Hoy día en la tarde estará la Ministra?.., sería bueno que lo acompañara el Concejal presidente de la comisión de deporte, cultura, Christián Paulsen, sería bueno, para que vayamos integrándonos un poco a lo que va a suceder con esto del estadio, la Copa América, el Mundial, porqué, porque yo sé que si el estadio no sale, todas las críticas van a ser hacia la persona del alcalde



y nosotros podemos decir una y otra cosa y obviamente tenemos que ser responsables también como Concejo y a lo mejor el tema del mundial Sub 17, tenemos que ser más participativo y estar más presente a lo mejor en esta segunda instancia.

Yo no sé si esto llegó el 17 – el lunes, yo no sé si se dieron una instancia para poder dar alguna respuesta con el lleno del estadio, ir negociando los 100 millones de pesos que obviamente parece bien y poder hacer una reunión de comisión rápida para hoy día en la tarde, después de la reunión de la Ministra o mañana en la mañana empezar a tomar una decisión porque esto es rápido, tiene que ser una respuesta pronta y eso más que nada, sería bueno a lo mejor que se integrara el Concejal Paulsen, a lo mejor igual lo conocen un poco más y que se vea el Concejo, también es un Concejal que no es del mismo sector político, entonces sería bueno a lo mejor que esto lo vamos tomando como ciudad y yo igual me sumo a participar en todo lo que sea necesario para esto, pero que se analice bien primero después de la reunión con la Ministra.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Okey, a la reunión de hoy día nosotros somos invitados, no se olviden que no somos nosotros como Municipio los que contratamos la empresa Copasa, es el IND, es la Ministra la que invita, la empresa invita con su representante y al municipio con su representante, que en este caso es el alcalde, nos sienta por primera vez cara a cara, lo que yo sí le voy a pedir a Christián que vaya en este caso en representación del Concejo porque yo lamentablemente no puedo ir, el 02 de abril en Santiago es el lanzamiento de la Copa América y yo voy a estar postulando en Paraguay a Concepción como sede del Sudamericano del Futsal.

Entonces yo te quiero pedir a ti como presidente Christián que vayas a Santiago y nos representes como Concejo, como Municipio y como Ciudad ¿vale?.., tú nos representas, va a ir acompañado por un grupo de personas, por ejemplo va a ir Alfonso Fuentes, que es el presidente de este Comité organizador Local Copa América, Domingo Godoy, que es la contraparte técnica de nosotros en el tema del estadio, va Guillermo Palma, que ha sido el encargado de llevar el proceso y el Periodista, Héctor Alarcón Manzano, que es parte del Comité.

Sr. Concejal de Concepción, don Ariel Ulloa Ázocar: Alcalde esto sin duda que es muy interesante, yo comparto las palabras de Patricio y las de usted, nosotros tenemos que manifestar claramente nuestro interés, nuestro interés - que depende de los factores que usted señaló, factores que tienen que ser analizados por nosotros y en eso coincido con Héctor, rápidamente, es obvio tenemos que hacerlo mañana a alguna hora etc., sin embargo, yo quiero agregar algo en esto, la verdad es que 150 millones para el presupuesto nuestro, no es una cantidad muy alta, es baja, para un evento de estas características es una cantidad que no es tan importante, yo les voy a decir y quiero recordarlo, por favor interprétenme bien, cuando nosotros trajimos a Luciano Pavarotti hace años atrás, lo hicimos honestamente con las patas y el buche... (Señor alcalde; me consta), ¿pero qué es lo que hicimos?.nosotros involucramos a la ciudad, más que a la ciudad, a muchos empresarios de distintos lugares del País, los involucramos en el cuento y al final terminamos pagando sólo los impuestos, que me extrañó, pero nos cobraron los impuestos de aquel evento, que fueron como 30 millones de pesos en la época, eso es lo que nos costó.

En este cuento falta a mi juicio una pata y por eso lo planteo digamos, ¿cuál es la pata?, de la ciudad, si aquí estamos los representantes de la ciudad, pero aquí hay empresarios, que como lo decía Patricio, que van a ganar bastante dinero, yo pregunto por ejemplo ¿el Casino que está en Talcahuano?.., el casino de Niko y Cía. Va a ganar mucho dinero...y cómo vamos en la pará, yo me ofrezco hablar con algunos, puesto que ellos van a ganar la plata, nosotros sólo vamos a ganar como ciudad, esa es la gran inversión de la Municipalidad.

Entonces yo creo que aquí todo el mundo tiene que ponerse, todo el mundo tiene que ayudar, todo el mundo tiene que involucrarse en este cuento, me parece estupendo una comisión aquí los invitamos, nos tomamos una coca cola cualquier cuestión, y les decimos hola compañeros, pero esto significa algo ¿no?, porque ustedes van a ganar muchas lucas con esto, este es el cuento digamos.

Ahí nosotros hacemos gestión municipal, esa es la gestión del alcalde, ¡es la gestión!, gestionemos que esta cuestión sea un éxito completo, cómo se va a poner la prensa, en fin todo. Hay tantas cosas que se pueden hacer, pero yo insisto, esto me parece un tema mayor para la ciudad, es un tema sumamente interesante y que está en el contexto de lo que tendríamos que conversar en un momento determinado, la inserción de la ciudad en este cuento de hoy día digamos que están abriendo País Puerto, dijo "la presidenta Bachelet, ayer lo repitió "País Puerto", dijo el Ministro de Relaciones Exteriores", y nosotros tenemos la Bahía de Concepción fíjese usted, mire que estamos bien, en este cuento, tenemos cuenta que tocar aquí Santiago no es puerto, nosotros sí, a eso me refiero, yo creo que por ahí tenemos que andar, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Gracias Ariel, son 150 millones sólo la inscripción, igual hay que colocar mucha más plata..., un sin número de cosas.., una cucha.



Sr. Concejal de Concepción, don Christian Paulsen Espejo-Pando: En primer lugar me adhiero a las felicitaciones de Patricio, en el sentido de la exposición suya alcalde sobre esta materia, la verdad es que cuando se propuso bastante tiempo atrás la participación en la Copa América, siempre estuvo vinculado el Mundial Sub 17 y la comunidad penquista y regional entendía que estábamos postulando a los dos eventos, no he escuchado obviamente la realidad de cómo esta esa cosa, pero la Copa América es mucho más compleja que el Mundial Juvenil, razón por la cual si estamos en condiciones de participar en la Copa América, el resto es papel mojado, está listo. Ahora yo soy optimista, yo creo que hay que apretar para tener el estadio para la Copa América, y jugársela entero, la ciudad, la municipalidad, todos asociados a ese respecto y teniendo la Copa América, lo otro sale como quien dice por inercia, sobre mojado se avanza, la ciudad no entendería que nos restáramos al Mundial Juvenil, la verdad, yo creo que no lo entendería, estoy hablando en términos comunicacionales, yo estoy de acuerdo con lo que plantea Ariel, tenemos un plazo de 3 días, pero yo entendiendo eso, mandaría ¿si les parece?.., una disposición positiva ya jya j... por la vía más rápida, correo en fin., diciendo "el Concejo está bien dispuesto para realizar esta cuestión, pero, obviamente, necesitamos algún tiempo adicional para formalizarlo como una resolución definitiva del municipio, porque hay que estudiar una serie de variables que indudablemente para un ente responsable como el municipio, requiere tener claro particularmente el tema del financiamiento.

Pero sí me pronunciaría en lo inmediato, porque si no, vaya a ser cosa que por culpa del vencimiento de un plazo quedemos fuera, y cuente conmigo alcalde para el 2 de abril sin problema, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Okey, haber, vamos a enviar la respuesta por escrito de aquí a mañana que es el plazo que nos dan, mañana es 21.

Yo el otro viernes, yo pido un día administrativo el otro viernes para estar en Santiago en un trámite con mi señora, es un tema nuestro. ¿Podríamos colocar en esa carta la posibilidad que nos pudiesen recibir el otro viernes los representantes de la ANFP y estar en Santiago y yo esperaría allá no sé, Guillermo, las personas que tengan que ir, vamos a conversar allá ¿les parece?.., vamos a agregarlo también en la carta, que yo el otro viernes estoy allá, okey.

Sr. Concejal de Concepción, don Jaime Monjes Farias: Bueno, la verdad que un evento de estas características, yo creo que sería muy positivo para la ciudad, no tengo ninguna duda de ello, pero yo creo que hoy día la reunión que usted va a tener con la gente del IND y de la empresa Copasa, es vital para cualquier decisión que tomemos, para qué vamos a arriesgar plata, yo creo que estas platas cuando ingresan y uno ya postula y después por motivo de que no está la infraestructura, la AFND no nos va a devolver la platas, ni mucho menos..., claro va a pasar para otro lado, pero definitivamente, yo creo que como lamentablemente también tenemos tantas necesidades en esta ciudad, yo creo que.., si tenemos dudas de que vamos a tener estadio, hay un tema que hay que analizar con mucha.., yo quisiera tener estadio, pero veo que esta licitación partió mal, partió en el estadio por ejemplo con poca plata, sabiendo que se necesitaba más plata para hacer el estadio, el ministro antes de irse mandó como un salvavidas, le metió plata al estadio, cuando no tendría que haber metido, cuando licitó el estadio, yo no sé cuáles fueron todas esas maniobras, para mi mezquinas de alguna manera de la autoridad, porque estaba el compromiso del presidente de la república, yo estuve en la ceremonia que el presidente de la república se compromete que iba a ser el estadio y después uno ve un montón de cosas anexas, raras, por decir lo menos en este proceso del estadio, que dan para pensar mal.

Entonces yo veo por otro lado que no es un tema de plata, está claro que si la empresa está en situación de quiebra y no puede avanzar, no puede cobrar, ¿y qué sacamos con tener más plata?, ellos no pueden cobrar, si lo que nos quedó claro el otro día cuando nos explicaba Domingo Godoy acá, es que técnicamente si la empresa no avanza, no puede cobrar. Ahora nos meten más plata, nos dicen ahí tienen la plata hagan el estadio. Entonces yo creo que ahí han sido maniobras políticas, cochinas que no tienen que ver con el país que todos quisiéramos tener porque de verdad que yo diría que este proceso partió mal, partió con un estadio que costaba 19 mil millones de pesos, se licitó con una cantidad bastante inferior y yo creo que ha sido todo el problema que ha tenido desde los inicio. Me encantaría que pudiéramos tener estadio, tanto para la Copa América como para el Mundial y si hay posibilidades que tengamos estadio, yo lo apoyo sin lugar a dudas, gracias alcalde.

Concejala Alejandra Smith: Este es un tema que lo estamos viendo hace ya bastante tiempo y creo que el sentir de este municipio, de este concejo, de la ciudadanía efectivamente es preocupante respecto del escaso avance que ha tenido la reconstrucción del estadio Ester Roa, es cosa de pasar y dar una vuelta por ahí, por lo tanto, creo alcalde que es fundamental la reunión de hoy día para tener una visión, porque hoy día se enfrenta por primera vez Copasa va a dar la cara, es un tema super relevante y yo creo que de ahí nosotros podemos tener quizás la esperanza de que efectivamente podemos tener los dos campeonatos. Yo creo que si tenemos que soñar, soñemos en grande pongamos también como dueños del estadio, la firmeza de que Copasa a través del IND, porque ellos quisieron ser los ejecutores de esta obra ¿no es cierto?, sin tener para mí, para mi punto de vista, sin tener las competencias técnicas, esto tendría que haber sido una ejecución de parte del MOP que si



tiene las competencias y esto es una mega obra, pero yo creo que este desafío y este sueño de poder mostrar la ciudad al mundo, creo que tiene que también involucrarse más actores, yo no me opongo, todo lo contrario, estoy a favor de las dos alternativas que son la Copa América y obviamente el Mundial Juvenil, pero también hay que ir preparando la ciudad para eso, estamos a un año, un poquito más y un año y medio si logramos postular y yo creo que así va a ser, está la voluntad de todos nosotros al Mundial Juvenil, empezar o comenzar a realizar reuniones con la gente, cuando vino pabarotti efectivamente vino por un día, el Mundial dura más de un día. Por lo tanto tenemos que tener una ciudad preparada desde el punto de vista hotelero, del punto de vista turístico, del punto de vista ¿Qué le vamos a mostrar a la gente que va a venir de otros países?...

Y en eso alcalde, yo hago un llamado y hago una solicitud de integrar a la Cámara de Comercio, los actuales Sernatur, los hoteleros de Concepción, ver cómo está la oferta, porque no vaya a pasar que esto se pueda desbordar, pensemos en grande en ese aspecto y nos quedemos chico como ciudad ante dos eventos de tal magnitud. Por lo tanto en ese escenario yo obviamente que apruebo y también hacer la apuesta de que efectivamente si hay que pagar 100 millones o 150, yo creo que es factible, hacemos los esfuerzos y estamos postulando como ciudad de Concepción bastante a mal traer, hace ya bastante tiempo esta ciudad, sobre todo después del terremoto y poder recuperar nuestra ciudad y darle el prestigio que merece y mostrar lo que nosotros tenemos que son bastantes cosas para el exterior eso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Cuando nosotros postulamos para ambos campeonatos, que era obligación hacerlo para los dos, independiente que después quedaremos sólo con Copa América, nosotros teníamos que llevar un listado de los hoteles, de los campos de entrenamiento, de las vías de acceso, de un montón de cosas, y para hacer ese informe, se tuvieron que hacer reuniones con los dueños de los hoteles, con Petrox que tiene lugar de entrenamiento, con la Universidad de Concepción, con Deportes Concepción, en fin, suma y sigue, por lo tanto ese trabajo se viene haciendo hace tiempo, nosotros nos hemos reunido con este original comité organizador local en a lo menos 7 ocasiones...¿Guillermo?, 7 ocasiones, se han realizado todas las reuniones de coordinación, lo que yo le voy a pedir a Alfonso Fuentes, ahora que es el manager, el secretario ejecutivo, que venga y les exponga todo lo que ya se ha hecho, porque estamos totalmente de acuerdo que hay que preparar la ciudad y eso se está realizando, o sea nada aquí se está haciendo de que ¡Ha ya!, vamos a hacer entonces Copa América y además Mundial Juvenil – empezamos a trabajar desde hoy en adelante...No eso viene desde hace mucho, mucho tiempo, me atrevería a decir, bueno, de cuando Patricio estaba de alcalde, de ahí se empezó a trabajar eso, porque fue en ese periodo que se tuvo que elaborar la propuesta de presentación y de postulación. Así que lo que yo le voy a pedir a Alfonso Fuentes es, que les venga a contar más o menos todo lo que hemos hecho y además que les explique los datos más relevantes del cuaderno cargo, porque el cuaderno cargo es un mamotretazo así.

Entonces, claro, desde el voluntariado que vamos a tener, por ejemplo; de los pasa pelotas, o sea es un aparataje enorme, enorme, así es que bueno...Yo decirles que voy a enviar entonces la respuesta mostrando nuestro interés.

Sra. Concejala de Concepción, doña Alejandra Smith Becerra: Para complementar un poco, también solicitar, disculpa Christian Paulsen como presidente de la comisión, quiero plantear un tema, como presidente de la comisión de deporte y cultura, yo creo que este es un tema de ciudad, y yo creo que aquí hay un concejo municipal que representa a la ciudad y en ese escenario poder participar en el máximo de reuniones, la gente nos pregunta, la gente nos hace consultas, la gente tiene inquietudes y nosotros lamentablemente "sabes que no tenemos idea", entonces independientemente de que Paulsen efectivamente pertenece a la comisión, pero abrir esto, esto es un concejo que representa a la comuna y por lo tanto, si tenemos que darle respuesta a la gente, a la prensa etc., estar lo más informados posible, en ese punto alcalde, ojalá el concejo participe más en las reuniones que se puedan hacer respecto a este tema del estadio.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: El tema Alejandra, es que hay que entender, que aquí las cosas no son al gusto del alcalde, sobre todo en algo que viene desde la ANFP y que por sobre la ANFP viene comandado desde la Conmebol, ellos dicen claramente quienes integran las comisiones, no necesitamos personas que vayan a opinar, opinar hablar, aquí se tiene que ejecutar muchas cosas. Pero hay instancias, que nosotros le hemos pedido, ¡Nosotros le hemos pedido!, yo le he pedido a la ANFP, que me permita incorporar a los Concejales y en eso poco a poco se ha ido cediendo y se les va a entregar la información a ustedes cada vez que se realice una cosa, les estoy informando, les estoy diciendo. Así que eso lo vamos a mantener porque ya, estamos en esa disposición, como les digo voy a mandar la carta diciendo "que estamos dispuesto, que lo vamos a evaluar", y aclarar todas estas dudas del tema del pago de los 100 millones ¿si es necesario que este todo el estadio lleno?..., en fin todas las dudas que estén, eso se va a informar y les vamos a pedir también la reunión en este caso, para el otro viernes. Antes de cerrar, no hay más tiempo.

Srta. Concejala de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado: No si es algo netamente administrativo, que estaba pendiente la entrega de mi informe sobre la participación en el curso en



Cartagena India, Colombia, entre el 7 al 15 de febrero que era "Creatividad para Generar Planes Territoriales y Sustentables", que se lo entrego ahora al Secretario Municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Okey muchas gracias, se levanta la sesión en nombre de Dios ¿Patricio Kuhn?...

Sr. Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues: Si, también una cosa administrativa, es una solicitud de autorización al Concejo para asistir a un Seminario de Medio Ambiente, en Santiago los días 9, 10 y 11 de abril, no tendríamos concejo ahí, pero por si hay algún concejo extraordinario.

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: Si, acuerdo unánime, está dentro del presupuesto que tiene cada Concejal.

ACUERDO N° 527-48-2014:

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria N° 48 celebrada con fecha 20.03.2014, considerando invitación para participar en el Seminario Nueva Institucionalidad Ambiental, y lo dispuesto en el Artículo 8 N° 12 y demás pertinentes del Reglamento Interno del Concejo Municipal año 2013, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

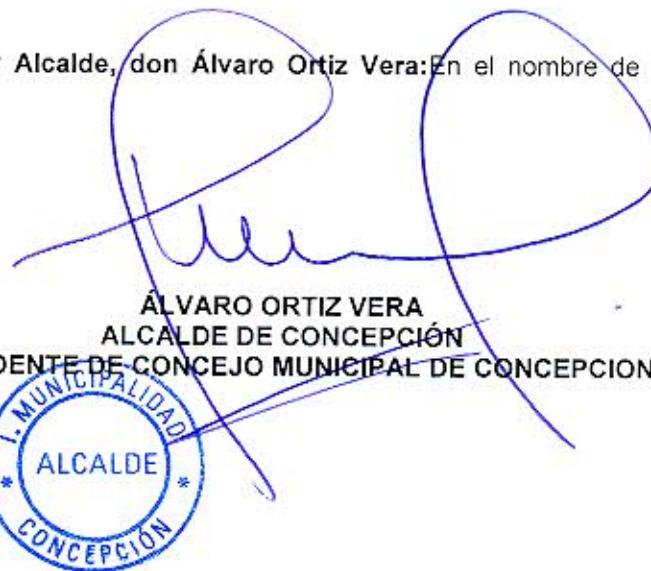
APRUEBA solicitud de Cometido del Concejal señor Patricio Kuhn Artigues, para participar en el Seminario "Nueva Institucionalidad Ambiental, Rol de los Municipios en el Cuidado del Medio Ambiente, Derechos de Agua y Concesiones Mineras", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 09 al 11 de abril de 2014.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando y Alex Iturra Jara.

5.- INCIDENTES: No hay

Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, don Álvaro Ortiz Vera: En el nombre de Dios entonces se levanta la sesión.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE DE CONCEPCIÓN
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION


Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.